Hash: ba551995373c0de5a6e506d813e815ad980a7dre168a6807ca98e510da43b39c0698882rdb19d4cc5a6b110a4e583ae65864170afre14add4d28ab1551831a86 | PÅG. 1 DE

Código seguro de Verificación : GEISER-b365-5644-6613-4b65-9b8b-9ec2-ddbc-92a9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL POLIGONO DE ACTUACION PA SP-6 DEL PGOU DE MARBELLA. (MALAGA).

AUTOR: **ENRIQUE DE LA TORRE LARA**

ICCP. Colegiado 16.917 FECHA: Diciembre 2022

ÁMBITO- PREFIJO GEISER

Nº registro REGAGE22e00058576534

CSV

GEISER-b3e5-5e44-e6f3-4be5-9b8b-9ec2-ddbc-92a9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

534 https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida Original

Validez del documento



FIRMANTE

ANTONIO DIAZ ARROYO (TITULAR)

CÓDIGO CSV

ffaff45ec5a1198c4f2227803560a25cbb52f79e

URL DE VALIDACIÓN https://sede.malaga.es/marbella NIF/CIF ****065**

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

21/12/2022 08:37:22 Horario peninsular

FECHA Y HORA

09/03/2023 08:23:22 CET

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

CSV

GEISER-b3e5-5e44-e6f3-4be5-9b8b-9ec2-ddbc-92a9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO 21/12/2022 08:37:22 Horario peninsular

Validez del documento





FIRMANTE

ANTONIO DIAZ ARROYO (TITULAR)

CÓDIGO CSV

ffaff45ec5a1198c4f2227803560a25cbb52f79e

URL DE VALIDACIÓN https://sede.malaga.es/marbella NIF/CIF

****065**

FECHA Y HORA 09/03/2023 08:23:22 CET

Hash: ba551995373code5a6e506d813e8f5ad980a7dfef68a6807ca98e510da43b39c0698882fdbf9d4cc5a6b110a4e583ae65864f70affe14add4d28ab1551831a86 | PÁG. 2 DE 45

Hash: ba551995373code5a6e506d813e8f5ad980a7dfef68a6807ca98e510da43b39c0698882fdbf9d4cc5a6b110a4e583ae65864f70affe14add4d28ab1551831a86 | PÁG. 3 DE 45

Código seguro de Verificación : GEISER-138-5-5644-e6f3-4be5-9b8b-9ec2-dddc-92a9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

1.	CON	TENIDO DEL PRESENTE PROYECTO DE REPARCELACIÓN	4
2.	MEN	//ORIA	4
	2.1	OBJETO	4
	2.2	FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA	4
	2.3	ÎNICIATIVA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA	5
	2.4	ANTECEDENTES URBANISTICOS. PLANEAMIENTO OBJETO DE REPARCELACIÓN	5
	2.4.1	Antecedentes urbanísticos	
	2.4.2	Sistema de Actuación	
	2.4.3	Descripción del planeamiento que se ejecuta	
	2.4.4	Coeficientes de ponderación de uso y tipología	
	2.5 2.5.1	DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO REPARCELABLE	
	2.5.1	RELACIÓN DE TITULARES AFECTADOS	
	2.7	CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS SUPERFICIES ADJUDICADAS DE LAS FINCAS RESULTANTES.	
	2.8	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS FINCAS RESULTANTES.	
	2.9	CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LOS EDIFICIOS Y DEMÁS ELEMENTOS QUE DEBAN DESTRUIRSE Y DE LAS CARG	
GASTOS O		ESPONDAN A LOS ADJUDICATARIOS.	
GA3103 G	2.10	CARGAS Y DERECHOS INSCRITOS SOBRE LAS FINCAS DE ORIGEN QUE SON OBJETO DE CANCELACIÓN	
	2.10.1	Titularidad litigiosa.	
	2.10.2	Doble inmatriculación	
	2.10.3	Cargas y derechos reales	
	2.10.4	Derechos y cargas incompatibles con el planeamiento	11
	2.11	DERECHOS DE REALOJO Y RETORNO	. 12
	2.12	RELACIÓN DE GASTOS DE URBANIZACIÓN	
	2.12.1	Presupuesto del proyecto de urbanización	
	2.12.2	Honorarios técnicos.	
	2.12.3	Presupuesto total de gastos de urbanización	
	2.12.4	Operaciones jurídicas a realizar previas a la reparcelación	
3.	DES	CRIPCIÓN DE LAS FINCAS DE ORIGEN	
	3.1	Introducción	
	3.2	FINCAS APORTADAS Y TITULARES REGISTRALES	. 13
	3.2.1	Introducción	
	3.2.2	Fincas aportadas, titulares de las mismas y porcentajes de participación	14
4.		DRACION DE LOS DERECHOS, EDIFICACIONES, CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Ó	45
5.		AS RESULTANTES	
6.	CUE	NTA DE LIQUIDACION PROVISIONAL	16
	6.1	PARTICIPACIÓN EN LOS GASTOS DE URBANIZACIÓN.	
	6.2	PRESUPUESTO DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN	. 16
	6.3	VALORACIÓN DE EXCESOS Y DEFECTOS DE APROVECHAMIENTO	. 16
	6.4	CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL	. 17
AI	NEJO N	.º 1A FINCAS APORTADAS	18
AI	NEJO N	2 1B FINCAS RESULTANTES	19
AI	NEJO N	.º 2 CERTIFICADO CATASTRAL.	20
		º 3 CERTIFICADO REGISTRAL	
		2 4. PLAZOS DE EJECUCIÓN	
		2 5. SOLVENCIA ECONOMICA, FINANCIERA Y TECNICA DE LA INICIATIVA	
		2 6. INFORME DEL MINISTERIO DE FOMENTO AL ESTUDIO DE DETALLE	
A1		SINTO NO2 DI ANOS	40

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00058576534

CSV

GEISER-b3e5-5e44-e6f3-4be5-9b8b-9ec2-ddbc-92a9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO 21/12/2022 08:37:22 Horario peninsular

Validez del documento







4ash: ba55f995373c0de5a6e506d813e8f5ad980a7dfef68a6807ca98e510da43b39c0698882fdbf9d4cc5a6b110a4e583ae65864f70afe14add4d28ab1551831a86 | PÅG. 4 DE

Código seguro de Verificación : GEISER-b365-5644-e6f3-4be5-9b8b-9ec2-ddbc-92a9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a JGL para hacer constar que la presenta documentación fue aprobada en sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 27 de febrero de 2023. CAI

Proyecto de Reparcelación del Polígono de Actuación PA-SP-6. Marbella (Málaga).

1. CONTENIDO DEL PRESENTE PROYECTO DE REPARCELACIÓN

Ajustando su contenido a lo establecido en la Ley para Impulso de la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA) así como en su Reglamento y en las Normas Complementarias del Reglamento Hipotecario, este proyecto incorpora las siguientes determinaciones:

- Memoria.
- Descripción de las fincas o parcelas de origen con identificación de los propietarios y expresando en su caso las cargas y gravámenes, condiciones, sustituciones y demás derechos que las afecten.
- Valoración de los derechos, edificaciones, construcciones, instalaciones o plantaciones que deban extinguirse.
- Las operaciones necesarias para lograr la inscripción del Proyecto en el Registro de la Propiedad.
- Descripción de las fincas o parcelas resultantes, propuesta de adjudicación y correspondencia con fincas de origen, y en su caso, la correspondencia entre las fincas aportadas y las nuevas a efectos de subrogación real.
- Cuenta de liquidación provisional.
- Planos.
- Documentación complementaria.

2. MEMORIA

2.1 Obieto

Con arreglo a lo previsto en los artículos 92, 93, 101 y 102 de la Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, Ley 7/2021 de 1 de Diciembre del Parlamento de Andalucía, (en adelante, LISTA), así como en el Reglamento de la referida Ley, los objetivos previstos en este Proyecto de Reparcelación son los siguientes:

- La regularización de las fincas existentes que resultan afectadas por la nueva ordenación del PGOU, a efectos de adecuar sus características a las determinaciones de este instrumento de planeamiento.
- La adjudicación al Municipio de los nuevos terrenos de cesión obligatoria y gratuita previstos en el PGOU, y en el Estudio de Detalle
- La justa distribución de cargas derivadas de la ordenación urbanística y de su ejecución.

2.2 Fundamentación jurídica

El proyecto se fundamenta jurídicamente en los artículos 92, 93, 101 y 102 de la Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucia, Ley 7/2021 de 1 de Diciembre del Parlamento de Andalucía, (en adelante, LISTA).

Se redacta de conformidad con lo dispuesto en la LISTA siendo igualmente de aplicación, entre otra, la siguiente legislación:

> Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro REGAGE22e00058576534 CSV

GEISER-b3e5-5e44-e6f3-4be5-9b8b-9ec2-ddbc-92a9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO 21/12/2022 08:37:22 Horario peninsular Validez del documento





NIF/CIF ****065**

Código seguro de Verificación : GEISER-b365-5e44-e6f3-4be5-9b8b-9ec2-ddbc-92a9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :

4ash: ba55/995373code5a6e506d813e8f5ad980a7dfef68a6807ca98e510da43b39c0698882fdbf9d4cc5a6b110a4e583ae65884f70affe14add4d28ab1551831a86 | PÁG. 5 DE

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a JGL para hacer constar que la presenta documentación fue aprobada en sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 27 de febrero de 2023. CAI

Proyecto de Reparcelación del Polígono de Actuación PA-SP-6. Marbella (Málaga).

- Real Decreto 1.093/1.998, de 4 de julio, por el que se aprueban las Normas Complementarias al Reglamento Hipotecario para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción en el registro de actos de naturaleza jurídica (en adelante, NNCC
- Decreto 550/2022 de 29 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021 de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucia
- Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Valoraciones de la Ley de Suelo.

Se presenta el proyecto de reparcelación ante el Excmo. Ayuntamiento de Marbella (Málaga) para que proceda, de acuerdo con lo previsto en el artículo 92 de la LISTA, a su tramitación.

Iniciativa para el establecimiento del sistema

La iniciativa del sistema corresponde, con arreglo a lo establecido en articulo 102.1.a de la LISTA, para lo cual, si el Ayuntamiento de Marbella lo toma en consideración, a todos las personas propietarias mediante el oportuno convenio urbanístico, que se adjunta a este Proyecto de Reparcelación y que determina las condiciones y términos de la ejecución del instrumento de ordenación urbanística.

Se considera que los propietarios que forman el ámbito reparcelatorio, como veremos más adelante, son el propietario mayoritario de las fincas aportadas toda vez que los terrenos correspondientes al Dominio Público del Ministerio de Fomento serán excluidos del ámbito sujeto a reparcelación. No obstante, si se incluye como propietario afectado con derechos a aprovechamiento el Ayuntamiento de Marbella en virtud del ACTA DE CESIONES DE LOS VIALES Y TERRENOS UBICADOS SOBRE EL SOTERRAMIENTO DE LA AUTOVIA A-7 EN SAN PEDRO ALCANTARA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LOS PK 170+500 Y 172+110 AL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA (MALAGA).

En el anexo que se acompaña a esta memoria se adjunta la documentación relativa a los compromisos específicos sobre plazos de ejecución totales y parciales para el cumplimiento de las diferentes actividades, así como a la Justificación de la solvencia económica, financiera y técnica de la iniciativa así como el presupuesto de gastos totales de urbanización.

2.4 ANTECEDENTES URBANISTICOS. PLANEAMIENTO OBJETO DE REPARCELACIÓN

2.4.1 Antecedentes urbanísticos

El Plan General de Marbella fue aprobado definitivamente mediante resolución del 3 de junio de 1986 del Excelentísimo Sr. Consejero de Política Territorial de la Junta de Andalucía, en el que resuelve aprobar el documento en todo lo relativo a la clasificación de suelo, asignación de usos, sistemas generales y demás determinaciones a excepción de las deficiencias y modificaciones del apartado 2º y 3º de la resolución.

Posteriormente, con fecha 12 de marzo de 1990 se aprobó definitivamente el Expediente de Cumplimiento y las NNUU del PGOU 1986, lo que es publicado en el BOPMA número 228 de 28 de noviembre de 2000.

Con fecha 29 de abril de 2017 la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Marbella en sesión plenaria dio luz verde al Texto Refundido del PGOU 1986.

La Adaptación a la LOUA del PGOU de Marbella, fue aprobada con fecha 29 de septiembre de 2017 mediante edicto de Alcaldía 1441/2018, publicado en el BOP número 82 de 30 de abril de 2018

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro REGAGE22e00058576534 CSV

GEISER-b3e5-5e44-e6f3-4be5-9b8b-9ec2-ddbc-92a9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO 21/12/2022 08:37:22 Horario peninsular

Validez del documento









4ash: ba551995373c0de5a6e506d813e8f5ad980a7dref68a6807ca98e510da43b39c0698882rdbf9d4cc5a6b110a4e583ae65864f70afe14add4d28ab1551831a86 | PÅG. 6 DE

Código seguro de Verificación : GEISER-b365-5644-e6f3-4be5-9b8b-9ec2-ddbc-92a9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a JGL para hacer constar que la presenta documentación fue aprobada en sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 27 de febrero de 2023. CAI

Proyecto de Reparcelación del Polígono de Actuación PA-SP-6. Marbella (Málaga).

Se ha procedido a la tramitación de un Estudio de Detalle del PA SP-6, que se aprobó definitivamente por el Ayuntamiento de Marbella con fecha 31 de julio de 2020.

Con fecha mayo de 2020 se presentó el Proyecto de Reparcelación, y con fecha de 17 de julio de 2020 se emitió informe técnico con una serie de extremos que debían subsanarse.

Con fecha 8 de octubre de 2020 se presentó a trámite una nueva documentación, que se procedió a informar, habiéndose recibido dos informes de fecha Enero de 2021 y Diciembre de 2021, en los que se indicaba que debían modificarse determinados extremos, que se resuelven en esta documentación.

Con fecha 9 de febrero de 2022 se presenta a trámite una nueva documentación, y se emite informe con fecha 25 de febrero de 2022.

Con fecha 5 de agosto de 2022 se presenta a tramite una nueva documentación y se emite informe técnico con fecha 9 de septiembre de 2022

2.4.2 Sistema de Actuación

La ficha urbanística del PGOU de Marbella lleva a cabo la elección del sistema de actuación proponiendo para el desarrollo de dicha unidad el sistema de COMPENSACION, actuándose en esta ocasión a través de convenio de gestión entre el propietario mayoritario y el Ayuntamiento de Marbella, tal como se justifica en este documento.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANISTÍCA DE MARBELLA. TEXTO REFUNDIDO NORMATIVA. FICHAS URBANÍSTICAS. POLÍGONOS DE ACTUACIÓN (PA)

ACTUACIÓN:	Centro Comercio	ıl	PA-SP-6
A DESARROLLAR POR:	POU		
SUPERFICIE DE LA ACTU	JACIÓN (m²s):	8.900,00	
INICIATIVA DE PLANEA	MIENTO:	PRIVADA	
SISTEMA DE ACTUACIÓ	N PREFERENTE:	COMPENSACIÓN	

Como veremos más adelante el ámbito se ajusta en su límite oeste al límite de propiedad, y en el lindero este al exterior del vial ejecutado por el Ayuntamiento de Marbella, tal como se recoge en el Estudio de Detalle aprobado definitivamente.

Descripción del planeamiento que se ejecuta

El planeamiento que se ejecuta es el Plan General de Marbella que establece la ordenación detallada del ámbito. Así mismo se ha incluido dentro de la ordenación detallada un viario público incluido en el Estudio de Detalle aprobado según se indica en el plano correspondiente y según la figura que adjuntamos a continuación.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro REGAGE22e00058576534 CSV

GEISER-b3e5-5e44-e6f3-4be5-9b8b-9ec2-ddbc-92a9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO 21/12/2022 08:37:22 Horario peninsular Validez del documento





NIF/CIF ****065**

Hash: ba551995373c0de5a6e506d813e8f5ad980a7dref68a6807ca98e510da43b39c0698882rdbf9d4cc5a6b110a4e583ae65864770afre14add4d28ab1551831a86 | PÅG. 7 DE

Código seguro de Verificación : GEISER-13865-5644-e6/3-44be5-902b-90-c2-dddc-92a9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a JGL para hacer constar que la presenta documentación fue aprobada en sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 27 de febrero de 2023. CAI

Proyecto de Reparcelación del Polígono de Actuación PA-SP-6. Marbella (Málaga).





Gestión y calificación del PGOU vigente



Ordenación del Estudio de Detalle

El Plan General establece que el desarrollo del Polígono de Actuación se realiza mediante un Proyecto Ordinario de Obras de Urbanización, aunque se ha redactado un Estudio de Detalle sobre la parcela comercial con el objeto de fijar alineaciones y ordenación de volúmenes, que se aprobó definitivamente con fecha 31 de julio de 2020.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00058576534

CSV

GEISER-b3e5-5e44-e6f3-4be5-9b8b-9ec2-ddbc-92a9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

534 https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida Original



FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO 21/12/2022 08:37:22 Horario peninsular



Hacienda electrónica local y provincial

ANTONIO DIAZ ARROYO (TITULAR)

CÓDIGO CSV

ffaff45ec5a1198c4f2227803560a25cbb52f79e

NIF/CIF

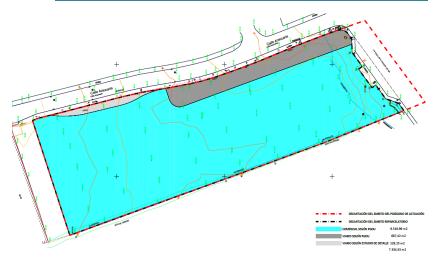
****065**

FECHA Y HORA 09/03/2023 08:23:22 CET Hash: ba551995373c0de5a6e5066813e8f5ad980a7dfef68a6807ca98e510da43b39c0698882fdbf9d4cc5a6b110a4e583ae65864f70afe14add4d28ab1551831a86 | PÅG. 8 DE

Código seguro de Verificación : GEISER-b365-5644-6613-4b65-9b8b-9ec2-ddbc-92a9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a JGL para hacer constar que la presenta documentación fue aprobada en sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 27 de febrero de 2023.

Proyecto de Reparcelación del Polígono de Actuación PA-SP-6. Marbella (Málaga).



Planeamiento que se ejecuta

El resumen de la ordenación pormenorizada se recoge a continuación:

Ordenación pormenorizada s/ planeamiento que se ejecuta

Total	7.334,53
Red viaria según ED	128,15
Red viaria según PGOU	687,42
Ordenanza comercial CO-1	6.518,96

Se han excluido del ámbito reparcelatorio los terrenos correspondientes al Dominio Público de Carreteras de la Autovía A-7 pertenecientes al Ministerio de Fomento, y que como tales se contemplaban en el Estudio de Detalle aprobado. El Estudio de Detalle fue informado favorablemente por el Ministerio de Fomento con fecha 26 de junio de 2020 adjuntándose dicho informe como anejo nº 6 a este Proyecto de Reparcelación.

Coeficientes de ponderación de uso y tipología

En el Polígono de Actuación SP-6 se establece solamente un uso comercial, no existiendo área de reparto para el suelo urbano no consolidado, porque lo que se asigna un coeficiente de ponderación de 1.00.

2.5 Descripción del ámbito reparcelable.

Las parcelas objeto de este Proyecto de Reparcelación se encuentran situadas junto al centro comercial La Colonia, en San Pedro Alcántara, delimitada al norte por el vivero Garden Center Lindavista, al sur por sistema viario A-7, al este por Calle Linda Vista y al oeste por parcela colindante.

Para la redacción del Proyecto de Reparcelación debemos distinguir entre delimitación del Poligono de Actuación y del ámbito reparcelatorio. Del primero excluiremos la superficie correspondiente al dominio público de la Autovía A-7, que pertenece al Ministerio de Transportes, y que es una superficie que no genera aprovechamiento, para, sin ella, conformar el ámbito reparcelatorio

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro REGAGE22e00058576534 CSV

GEISER-b3e5-5e44-e6f3-4be5-9b8b-9ec2-ddbc-92a9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO 21/12/2022 08:37:22 Horario peninsular

Validez del documento







FIRMANTE

ANTONIO DIAZ ARROYO (TITULAR)

CÓDIGO CSV

ffaff45ec5a1198c4f2227803560a25cbb52f79e

URL DE VALIDACIÓN https://sede.malaga.es/marbella NIF/CIF

FECHAY HORA 09/03/2023 08:23:22 CET

****065**

Hash: ba551995373c0de5a6e5066813e8f5ad980a7dfef68a6807ca98e510da43b39c0698882fdbf9d4cc5a6b110a4e583ae65864f70afe14add4d28ab1551831a86 | PÅG. 9 DE

Código seguro de Verificación : GEISER-b365-5644-6613-4b65-9b8b-9ec2-ddbc-92a9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a JGL para hacer constar que la presenta documentación fue aprobada en sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 27 de febrero de 2023.





Delimitación del ámbito sobre topográfico actualizado

Para poder definir el ámbito reparcelatorio, será necesario, en primer lugar, proceder a delimitar el Polígono de Actuación PA- SP-6 sobre cartografía actualizada.

Se ha procedido a realizar un levantamiento topográfico actualizado sobre el que se ha delimitado el ámbito de actuación, ajustándose a la realidad existente, con arreglo a los siguientes criterios:

- 1. El limite Este, se ha ajustado al borde exterior de la acera ejecutada por el Ayuntamiento de Marbella en la calle Araucaria.
- 2. El limite Oeste coincide con el limite de propiedades existente, para lo cual se ha tenido en cuenta el seto de cipreses que divide las propiedades, un mojón y una estaca de cerramiento que son signo manifiestos de la propiedad. Además el límite utilizado coincide con el utilizado en el Estudio de Detalle. La alambrada que se refleja en el plano topográfico no corresponde con el límite de propiedad, sino que se colocó para salvaguardar la ocupación de la parcela, evitando la poda de los cipreses.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00058576534

CSV

GEISER-b3e5-5e44-e6f3-4be5-9b8b-9ec2-ddbc-92a9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

21/12/2022 08:37:22 Horario peninsular

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

Validez del documento





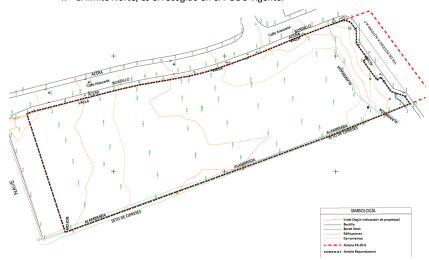
Hash: ba551995373c0de5a6e506d813e8f5ad980a7dief68a6807ca98e510da43b39c0698882fdbf9d4cc5a6b110a4e583ae65864f70affe14add4d28ab1551831a86 | PÅG. 10 DE

Código seguro de Verificación : GEISER-b365-5644-6613-4b65-9b8b-9ec2-ddbc-92a9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a JGL para hacer constar que la presenta documentación fue aprobada en sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 27 de febrero de 2023.

Proyecto de Reparcelación del Polígono de Actuación PA-SP-6. Marbella (Málaga).

- 3. El limite Sur está definido por el PGOU vigente, y de acuerdo a la información facilitada por el Ministerio de Transportes.
- El limite Norte, es el recogido en el PGOU vigente.



Delimitación del Polígono de Actuación y del ámbito reparcelatorio sobre topográfico acuto

Por otra parte es preciso indicar que existe un error en la delimitación catastral de la parcela 13911002UF2319S0001QJ en el lindero oeste del ámbito. La coordinación catastral a la que obliga la legislación vigente para la inscripción de las parcelas resultantes, regularizará el error detectado.

Por lo tanto la delimitación de la superficie a reparcelar no incluirá la correspondiente al Dominio Publico de la Autovía A-7.

Relación de titulares afectados

Los propietarios de los terrenos son:

- Garden Center Lindavista S. L., con CIF B29666062, con domicilio fiscal en urbanización Linda Vista Alta, s/n, Centro Comercial La Colonia, 29670 San Pedro Alcántara, Málaga, con una superficie de 6.826,65 m2s
- Ayuntamiento de Marbella que es titular de una superficie de 507,88 m2, en virtud del acta de cesiones de los viales y terrenos ubicados sobre el SOTERRAMIENTO DE LA AUTOVIA A-7 EN SAN PEDRO ALCANTARA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LOS PK 170+500 Y 172+110 AL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA (MALAGA).

Dentro de la Unidad de Ejecución se encuentra incluido el dominio público de la Autovia A-7 con una superficie de 592,47 m2, aunque se ha excluido del ámbito reparcelatorio.

Criterios de valoración de las superficies adjudicadas de las fincas resultantes. 2.7

Se ha analizado la materialización de la cesión del 10% de aprovechamiento medio en la parcela. En el Estudio de Detalle se disponen dos superficies donde llevar a cabo las edificaciones, una ubicada al Norte con 734,81 m2 y la ubicada al Sur con 2.497,11 m2 ambas incluidas en una única parcela neta comercial CO-1 en la que además se incluyen viales de acceso y aparcamientos. En la

10

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro REGAGE22e00058576534 CSV

GEISER-b3e5-5e44-e6f3-4be5-9b8b-9ec2-ddbc-92a9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

534 https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida Original

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO 21/12/2022 08:37:22 Horario peninsular Validez del documento





Código seguro de Verificación : GEISER-b365-5644-6613-4be5-9b8b-9ec2-ddbc-92a9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :

Hash: ba551995373c0de5a6e506d813e8f5ad980a7dfef68a6807ca98e510da43b39c0698882fdbf9d4cc5a6b110a4e583ae65864f70affe14add4d28ab1551831a86 | PÅG. 11 DE

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a JGL para hacer constar que la presenta documentación fue aprobada en sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 27 de febrero de 2023. CAI

Proyecto de Reparcelación del Polígono de Actuación PA-SP-6. Marbella (Málaga).

superficie ubicada al Norte se permiten edificaciones de dos plantas de altura y en la Sur de una sola planta, siendo el índice de edificabilidad común para ambas de 1.00 m2t/m2s. La parcela neta comercial da frente a viario público, sin embargo las superficies donde se han previsto que se puedan llevar a cabo los volúmenes edificatorios distan de dicho vial, supone que para adjudicar a la Administración la superficie correspondiente en concepto de 10% de aprovechamiento medio, así como el aprovechamiento correspondiente a la parcela cedida por el Ministerio de Fomento, que por su procedencia y destino, deberían ser parcelas diferentes, y cumplir con los condicionantes dispuestos en el articulo 140 de las NNUU del PGOU para que la parcela tenga la condición de solar debería adjudicársele una parcela superior a la corresponderá para poder tener frente a vial público. En consecuencia la posibilidad de compensar a la administración solo se puede considerar en proindiviso, dado que en caso contrario se estarían perjudicando los intereses del resto de propietarios.

Teniendo en cuenta que la única solución sería la adjudicación en proindiviso de la parcela edificable, ya que el Estudio de Detalle aprobado definitivamente recoge un solo edificio en la parcela, se propone al Avuntamiento de Marbella la monetarización tanto del 10% de aprovechamiento medio como el aprovechamiento correspondiente a la superficie cedida por el Ministerio de Fomento, con objeto de evitar la participación en proindiviso.

No obstante lo anterior, se asume la valoración de los aprovechamientos que se realiza en el informe municipal de 29 de diciembre de 2021, que es de 401,59 euros/m2t suponiendo el suelo urbanizado. A esta valoración para el caso de la adjudicación del aprovechamiento perteneciente a la superficie aportada por el Ayuntamiento de Marbella, se le habrá de deducir el valor correspondiente a la urbanización, que determinaremos más adelante.

Criterios de adjudicación de las fincas resultantes.

Con arreglo al apartado anterior y al existir un único propietario, no se han adoptado criterios de adjudicación de las fincas resultantes.

Criterios de valoración de los edificios y demás elementos que deban destruirse y de las cargas y gastos que correspondan a los adjudicatarios.

No existen edificaciones existentes.

Cargas y derechos inscritos sobre las fincas de origen que son objeto de cancelación 2.10

2.10.1 Titularidad litigiosa.

No existen fincas con titularidad litigiosa en el momento de la redacción de este Proyecto de Reparcelación.

2.10.2 Doble inmatriculación

No se ha detectado doble inmatriculación de una misma finca o parte de ella la concordancia del Registro con la realidad podrá conseguirse conforme a las reglas del artículo 313 del Real Decreto 4 de septiembre de 1998 y, sobre todo, de acuerdo con el artículo 10 de las NNCCRH.

2.10.3 Cargas y derechos reales

Como exige el artículo 7 de las NNCCRH en su número 6, se especifican a continuación las cargas y derechos inscritos sobre las fincas de origen que han de ser objeto de traslado o de cancelación conforme a lo señalado en el artículo 11 de dicho Real Decreto.

Las fincas aportadas se encuentran libres de cargas.

2.10.4 Derechos y cargas incompatibles con el planeamiento

No se han identificado derechos ni cargas incompatibles con el planeamiento.

11

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro REGAGE22e00058576534 CSV

GEISER-b3e5-5e44-e6f3-4be5-9b8b-9ec2-ddbc-92a9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

534 https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida Original

Validez del documento

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

21/12/2022 08:37:22 Horario peninsular

NIF/CIF

****065**





Hash: ba551995373c0de5a6e506d813e8f5ad980a7dief68a6807ca98e510da43b39c0698882idbf9d4cc5a6b110a4e583ae65864f70affe14add4d28ab1551831a86 | PÁG, 12 DE 45

Código seguro de Verificación : GEISER-b365-5644-e6f3-4be5-9b8b-9ec2-ddbc-92a9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a JGL para hacer constar que la presenta documentación fue aprobada en sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 27 de febrero de 2023. CAI

Proyecto de Reparcelación del Polígono de Actuación PA-SP-6. Marbella (Málaga).

2.11 Derechos de realojo y retorno

No existen derechos de realojo y retorno.

2.12 Relación de gastos de urbanización

2.12.1 Presupuesto del proyecto de urbanización

El presupuesto de las obras de urbanización, reflejado en el Proyecto de Urbanización redactado por el Ingeniero de Caminos Francisco Javier Hurtado de Mendoza, y que se encuentra en tramitación en el Ayuntamiento de Marbella, asciende a la cantidad de 179.914,22 euros.

		RESUMEN I	DE CAPÍTULOS
			Pág.:
Nº Orden	Descripción de los	capitulos	Importe
01	DEMOLICIONES		9.975,42
02	RED DE SANEAMIENTO		14.681,71
03	RED DE ABASTECIMIENTO		13.990,61
04	RED DE BAJA TENSIÓN		10.144,66
05	RED DE MEDIA TENSIÓN		18.222,87
06	RED DE TELECOMUNICACIONES		23.406,29
07	RED DE ALUMBRADO PÚBLICO		22.645,08
08	RED DE GAS		3.825,25
09	PAVIMENTACIÓN		25.291,18
10	GESTIÓN DE RESIDUOS (RCD)		3.506,37
11	SEGURIDAD Y SALUD LABORAL		3.000,00
	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL		148.689,44
	21 % I.V.A		31.224,78
	PRESUPUESTO BASE DE LÍCITACIÓN		179.914,22

2.12.2 Honorarios técnicos.

Los honorarios serán los correspondientes a la elaboración y tramitación de los documentos de gestión urbanística que ascienden a un total 18.000 euros.

2.12.3 Presupuesto total de gastos de urbanización.

El presupuesto total de gastos de urbanización asciende a 197.914,22 euros

2.12.4 Operaciones jurídicas a realizar previas a la reparcelación.

2.12.4.1 Modificación de las circunstancias descriptivas

En las Fichas correspondientes a las fincas de origen, se indican las superficies reales con los cambios respecto a la descripción registral, dando cumplimiento así a lo dispuesto en el artículo 8 de las NNCCRH.

La finca registral 28.545, finca de origen ve reducida su superficie de 7.528 m2s a 7.382,18 m2 según reciente medición realizada. Se realiza una segregación de la parte correspondiente al suelo no urbanizable con una superficie de 555,53 m2, que constituirá una nueva finca registral. La superficie total de la finca matriz, FR nº 28.545, que quedaría como finca de origen 6.826,65 m2s.

2.12.4.2 Modificación de las entidades hipotecarias

No existen fincas con cargas hipotecarias

2.12.4.3 Inmatriculación de fincas.

Se solicita al Sr. Registrador de la Propiedad la inmatriculación de la Finca Aportada nº 2 con la siguiente descripción y características.

12

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro REGAGE22e00058576534 CSV

GEISER-b3e5-5e44-e6f3-4be5-9b8b-9ec2-ddbc-92a9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

21/12/2022 08:37:22 Horario peninsular

Validez del documento







verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :

Código seguro de Verificación : GEISER-b3e5-5e44-e6f3-4be5-9b8b-9ec2-ddbc-92a9 | Puede

Hash: ba551995373c0de5a6e506d813e8f5ad980a7dief68a6807ca98e510da43b39c0698882fdbf9d4cc5a6b110a4e583ae65864f70affe14add4d28ab1551831a86 | PÁG. 13 DE

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a JGL para hacer constar que la presenta documentación fue aprobada en sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 27 de febrero de 2023. CAI

Proyecto de Reparcelación del Polígono de Actuación PA-SP-6. Marbella (Málaga).

Titular: Ayuntamiento de Marbella, por cesión del Ministerio de Fomento según ACTA DE CESIONES DE LOS VIALES Y TERRENOS UBICADOS SOBRE EL SOTERRAMIENTO DE LA AUTOVIA A-7 EN SAN PEDRO ALCANTARA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LOS PK 170+500 Y 172+110 AL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA (MALAGA).

Superficie: 507,88 m2.

Linderos: Al Norte, con finca registral 28.545 propiedad de GARDEN CENTER LINDAVISTA S.L; Al Sur, con terrenos de dominio público de la Autovía A-7; Al Este con carretera Urbanización Linda Vista; y al Oeste, con terreno de Don Enrique Belón Lima.

Cargas: Se encuentra libre de cargas.

3. DESCRIPCIÓN DE LAS FINCAS DE ORIGEN

Introducción

El contenido del presente apartado es el siguiente:

- El estado de las propiedades que componen el proyecto de reparcelación con sus respectivas superficies, linderos y cualesquiera otras circunstancias de orden físico o iurídico que caractericen la situación actual de las fincas.
- Los datos correspondientes a los propietarios de los terrenos afectados por la actuación.

El contenido anterior se complementa con los siguientes Anexos informativos:

- Fichas de fincas aportadas que constituye un resumen sistematizado de la información relativa a las fincas aportadas.
- Notas Simples del Registro de la Propiedad de las fincas aportadas.

3.2 Fincas aportadas y titulares registrales

3.2.1 Introducción

Hay que dejar claro desde el principio que el proyecto de reparcelación solamente incluye la delimitación del ámbito a reparcelar comentado en apartados anteriores.

Fincas que constituyen el ámbito de	I PA SP-6 (m2s)
Ayuntamiento de Marbella	507,88
Garden Center Lindavista S.L.	6.826,65
Ministerio de Transporte	592,47
Total	7.927,00

Fincas sujetas a reparcelación (m2s)

507,88 Avuntamiento de Marbella Garden Center Lindavista S.L. 6 826 65 Total 7.334,53

La finca aportada por Garden Center Lindavista S.L. no se corresponde con la realidad física y jurídica, por lo que procede realizar en primer lugar las pertinentes operaciones de modificación de la misma (segregación previa) con ayuda también de los levantamientos topográficos realizados. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de las NNCCRH facilitando igualmente la aplicación del artículo 8 del citado texto legal. Además de la finca registral anteriormente citada se

13

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro REGAGE22e00058576534 CSV

GEISER-b3e5-5e44-e6f3-4be5-9b8b-9ec2-ddbc-92a9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

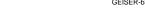
534 https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida Original

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO 21/12/2022 08:37:22 Horario peninsular Validez del documento

NIF/CIF

****065**







Hacienda electrónica local y provincial

ANTONIO DIAZ ARROYO (TITULAR)

CÓDIGO CSV

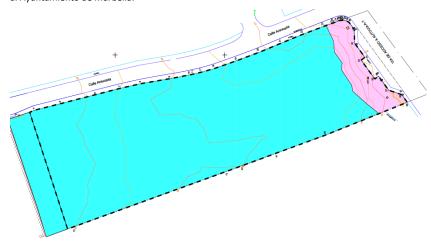
Hash: ba551995373c0de5a6e506d813e8f5ad980a7dief68a6807ca98e510da43b39c0698882idbf9d4cc5a6b110a4e583ae65864f70affe14add4d28ab1551831a86 | PÁG. 14 DE 45

Código seguro de Verificación : GEISER-b365-5644-e6f3-4be5-9b8b-9ec2-ddbc-92a9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a JGL para hacer constar que la presenta documentación fue aprobada en sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 27 de febrero de 2023. CAI

Proyecto de Reparcelación del Polígono de Actuación PA-SP-6. Marbella (Málaga).

solicita al Registro la incorporación de la finca expropiada para la Autovía A-7, posteriormente cedida al Ayuntamiento de Marbella.



Fincas registrales sobre las que realizar operaciones jurídicas previas a la reparcelación.

Para ello, se tiene en cuenta lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento Hipotecario respecto a la descripción de la finca segregada.

3.2.2 Fincas aportadas, titulares de las mismas y porcentajes de participación

Finca aportada nº 1.

Se aporta la finca registral nº 28.545 con la siguientes descripción en la nota simple actualizada:

Parcela B-8 CO-1 radicada al sitio de Lindavista, en San Pedro de Alcántara, termino municipal de Marbella. Tiene una extensión superficial de SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO METROS CUADRADOS. Según reciente medición tiene una superficie de 7.382,18 M2. La diferencia entre la realidad registral y la realidad física supondría la necesidad de una rectificación de cabida.

LINDEROS: Linda al Norte, con parcela segregada y vendida a "Viveros San Pedro, S.L"; Al Sur, con la Autovia A-7; Al Este con carretera Urbanización Linda Vista; y al Oeste, con terreno de Don Enrique Belón Lima- Cuota 100%

El domicilio fiscal del titular GARDEN CENTER LINDAVISTA S.L., es urbanización Linda Vista Alta, s/n, Centro Comercial La Colonia, 29670 San Pedro Alcántara, Málaga.

Finca aportada nº 2.

Corresponde a la expropiación realizada por el Ministerio de Fomento y que fue cedida al Ayuntamiento de Marbella según el ACTA DE CESIONES DE LOS VIALES Y TERRENOS UBICADOS SOBRE EL SOTERRAMIENTO DE LA AUTOVIA A-7 EN SAN PEDRO ALCANTARA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LOS PK 170+500 Y 172+110 AL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA (MALAGA).

Tiene una superficie de 507,88 m2.

Se solicita su inscripción al Sr. Registrador de la Propiedad.

14

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro REGAGE22e00058576534 CSV

GEISER-b3e5-5e44-e6f3-4be5-9b8b-9ec2-ddbc-92a9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas

Validez del documento Original

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO 21/12/2022 08:37:22 Horario peninsular







Código seguro de Verificación : GEISER-b3e5-5e44-e6f3-4be5-9b8b-9ec2-ddbc-92a9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :

Hash: ba551995373c0de5a6e506d813e8f5ad980a7dfef68a6807ca98e510da43b39c0698882fdbf9d4cc5a6b110a4e583ae65864f70affe14add4d28ab1551831a86 | PÁG. 15 DE 45

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a JGL para hacer constar que la presenta documentación fue aprobada en sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 27 de febrero de 2023. CAI

Proyecto de Reparcelación del Polígono de Actuación PA-SP-6. Marbella (Málaga).

LINDEROS: Linda al Norte, con finca registral 28.545 m2 propiedad de GARDEN CENTER LINDAVISTA S.L; Al Sur, con terrenos de dominio público de la Autovía A-7; Al Este con carretera Urbanización Linda Vista; y al Oeste, con terreno de Don Enrique Belón Lima.

Además de la finca anteriormente relacionada dentro de las fincas aportadas, y dentro del anejo correspondiente se recogen las fincas pertenecientes al Ministerio de Fomento, correspondientes al dominio público, que como ya hemos comentado anteriormente se excluyen del cálculo de aprovechamiento y cuya inscripción registral no se ha realizado por el Ministerio de

En el anexo nº 3 se incluyen las certificaciones registrales de las fincas aportadas

4. VALORACION DE LOS DERECHOS, EDIFICACIONES, CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Ó **PLANTACIONES**

No existen derechos, edificaciones, construcciones, instalaciones o plantaciones que deban extinguirse.

5. FINCAS RESULTANTES

Para la adjudicación de las fincas de resultado se estará a lo dispuesto en el planeamiento aprobado.

Las fincas de resultado se recogen en el cuadro siguiente

Parcelas de resultado Superficie (m2s) Parcelas lucrativas Garden Center Lindavista S.L. 6.518,96 Viario según PGOU 687,42 Parcela 2 Parcela 3 Viario según ED 128,15 7.334,53 F.R Nº 1 6.518,96 m2 Parcelas resultantes

La descripción de las fincas resultantes se adjunta en el Anexo nº 1B.

15

ÁMBITO- PREFIJO **GEISER**

Nº registro

CSV

GEISER-b3e5-5e44-e6f3-4be5-9b8b-9ec2-ddbc-92a9 DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

21/12/2022 08:37:22 Horario peninsular

Validez del documento







REGAGE22e00058576534

NIF/CIF

Código seguro de Verificación : GEISER-b365-5644-6613-4be5-9b8b-9ec2-ddbc-92a9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :

Hash: ba551995373c0de5a6e506d813e8f5ad980a7dief68a6807ca98e510da43b39c0698882idbf9d4cc5a6b110a4e583ae65864f70affe14add4d28ab1551831a86 | PÅG. 16 DE 45

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a JGL para hacer constar que la presenta documentación fue aprobada en sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 27 de febrero de 2023. CAI

Proyecto de Reparcelación del Polígono de Actuación PA-SP-6. Marbella (Málaga).

6. CUENTA DE LIQUIDACION PROVISIONAL.

Participación en los gastos de urbanización.

La participación en los gastos de urbanización corresponden en su totalidad a GARDEN CENTER LINDAVISTA S.L, pues el resto de las fincas corresponden a las cesiones obligatorias al Ayuntamiento de Marbella no disponen de aprovechamiento lucrativo.

Presupuesto de las obras de urbanización

El presupuesto total de gastos de urbanización asciende a 197.914,22 euros

6.3 Valoración de excesos y defectos de aprovechamiento

Al no adjudicarse al Ayuntamiento de Marbella una parcela neta donde materializar su aprovechamiento por la parcela aportada incluida en el ámbito de la reparcelación, se produce un defecto de aprovechamiento que será necesario incluir en la cuenta de liquidación provisional.

Cálculo de la distribución de aprovechamientos

	Superficie	% participación	Aprovechamiento teórico	Aprovechamiento adjudicado	Exceso/ Deficit aprovechamiento (uas)
Ayuntamiento de Marbella	507,88	6,925%	406,26	-	- 406,26
Garden Center Lindavista S.L.	6.826,65	93,075%	5.460,80	5.867,06	406,26
Aprovechamiento medio			651,90		
Total	7.334,53	100,000%	6.518,96		

La valoración de estos excesos se realiza conforme a la valoración realizada según informe municipal suponiendo un valor de 401,59 euros/m2t con suelo urbanizado, que será el valor utilizado para la valoración del 10% de aprovechamiento medio, según informe municipal de fecha 29 de diciembre de 2021.

Para la valoración del suelo aportado por el Ayuntamiento, se habrá de descontar la parte proporcional de los gastos de urbanización, valorándose estos déficits de aprovechamiento a razón de 363,15 euros/m2t, según informe municipal de fecha 29 de diciembre de 2021

La valoración de las diferencias de aprovechamiento se reflejan en el cuadro siguiente.

Determinacion compensaciones económicas por diferencia de aprovechamientos

	EXCE	eso/deficit Valor		Impo	orte
Ayuntamiento de Marbella	-	406,26	363,15	-	147.533,32
Garden Center Lindavista S.L.		406,26	363,15		147.533,32
10% Aprovechamiento medio		651,90	401,59		261.796,52

16

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro REGAGE22e00058576534 CSV

GEISER-b3e5-5e44-e6f3-4be5-9b8b-9ec2-ddbc-92a9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

534 https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida Original

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO 21/12/2022 08:37:22 Horario peninsular Validez del documento





NIF/CIF ****065**

Hash: ba55!995373c0de5a66506d813e8f5ad980a7dfel68a6807ca98e510da43b39c0698882fdbl9d4cc5a6b110a4e583ae65864f70affe14add4d28ab1551831a86 | PÅG. 17 DE 45

Código seguro de Verificación : GEISER-b365-5644-6613-4b65-9b8b-9ec2-ddbc-92a9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a JGL para hacer constar que la presenta documentación fue aprobada en sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 27 de febrero de 2023. CAI

Proyecto de Reparcelación del Polígono de Actuación PA-SP-6. Marbella (Málaga).

6.4 Cuenta de liquidación provisional

A continuación reflejamos la cuenta de liquidación provisional en la que se incluyen los gastos de urbanización, las indemnizaciones por excesos ó defectos de aprovechamiento y el abono del 10% de aprovechamiento medio.

Cuenta de liquidación provsional

	Cargas urbanización	Indemnización	10% Aprovechamiento medio	TOTAL	
Ayuntamiento Marbella		- 147.533,32	-	147.533,32	
Ayuntamiento Marbella 10% AM			- 261.796,52 -	261.796,52	
Garden Center Lindavista Parcela 1	197.914,22	147.533,32	261.796,52	607.244,06	

En Estepona, a 21 de diciembre de de 2022

Enrique de la Torre Lara Ingeniero de C.C.P. Colegiado № 16.917

17

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro REGAGE22e00058576534 CSV

GEISER-b3e5-5e44-e6f3-4be5-9b8b-9ec2-ddbc-92a9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

Validez del documento





FIRMANTE

ANTONIO DIAZ ARROYO (TITULAR)

CÓDIGO CSV

ffaff45ec5a1198c4f2227803560a25cbb52f79e

NIF/CIF

FECHA Y HORA

****065**

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

21/12/2022 08:37:22 Horario peninsular

09/03/2023 08:23:22 CET

URL DE VALIDACIÓN https://sede.malaga.es/marbella Hash: ba551995373c0de5a6e506d813e8f5ad980a7dfef68a6807ca98e510da43b39c0698882fdbf9d4c5a6b110a4e583ae65864f70affe14add4d28ab1551831a86 | PÅG. 18 DE 45

Código seguro de Verificación : GEISER-13865-5644-e6/3-44be5-902b-90-c2-dddc-92a9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a JGL para hacer constar que la presenta documentación fue aprobada en sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 27 de febrero de 2023. CAI

Proyecto de Reparcelación del Polígono de Actuación PA-SP-6. Marbella (Málaga).

ANEJO N.º 1A FINCAS APORTADAS

18

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro REGAGE22e00058576534 CSV

GEISER-b3e5-5e44-e6f3-4be5-9b8b-9ec2-ddbc-92a9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

21/12/2022 08:37:22 Horario peninsular

Validez del documento











FIRMANTE

ANTONIO DIAZ ARROYO (TITULAR)

CÓDIGO CSV

ffaff45ec5a1198c4f2227803560a25cbb52f79e

URL DE VALIDACIÓN https://sede.malaga.es/marbella NIF/CIF

****065**

FECHA Y HORA 09/03/2023 08:23:22 CET Hash: ba551995373c0de5a6e506d813e8f5ad980a7dfef68a6807ca98e510da43b39c0698882fdbf9d4c5a6b110a4e583ae65864f70affe14add4d28ab1551831a86 | PÅG. 19 DE 45

Código seguro de Verificación : GEISER-13865-5644-e6/3-44be5-902b-90-c2-dddc-92a9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a JGL para hacer constar que la presenta documentación fue aprobada en sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 27 de febrero de 2023. CAI

Proyecto de Reparcelación del Polígono de Actuación PA-SP-6. Marbella (Málaga).

ANEJO Nº 1B FINCAS RESULTANTES.

19

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro REGAGE22e00058576534 CSV

GEISER-b3e5-5e44-e6f3-4be5-9b8b-9ec2-ddbc-92a9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

21/12/2022 08:37:22 Horario peninsular

Validez del documento







Hacienda electrónica local y provincial

FECHA Y HORA 09/03/2023 08:23:22 CET

NIF/CIF ****065**

Hash: ba551995373c0de5a6e506d813e8f5ad980a7dfef68a6807ca98e510da43b39c0698882fdbf9d4c5a6b110a4e583ae65864f70affe14add4d28ab1551831a86 | PÅG. 20 DE 45

Código seguro de Verificación : GEISER-13865-5644-e6/3-44be5-902b-90-c2-dddc-92a9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a JGL para hacer constar que la presenta documentación fue aprobada en sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 27 de febrero de 2023. CAI

Proyecto de Reparcelación del Polígono de Actuación PA-SP-6. Marbella (Málaga).

ANEJO N.º 2 CERTIFICADO CATASTRAL.

20

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro REGAGE22e00058576534 CSV

GEISER-b3e5-5e44-e6f3-4be5-9b8b-9ec2-ddbc-92a9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

21/12/2022 08:37:22 Horario peninsular

Validez del documento





FIRMANTE ANTONIO DIAZ ARROYO (TITULAR)

ffaff45ec5a1198c4f2227803560a25cbb52f79e

URL DE VALIDACIÓN https://sede.malaga.es/marbella NIF/CIF

09/03/2023 08:23:22 CET



Hacienda electrónica local y provincial

Hash: ba551995373c0de5a6e506d813e8f5ad980a7dfef68a6807ca98e510da43b39c0698882fdbf9d4c5a6b110a4e583ae65864f70affe14add4d28ab1551831a86 | PÅG. 21 DE 45

Código seguro de Verificación : GEISER-13865-5644-e6/3-44be5-902b-90-c2-dddc-92a9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a JGL para hacer constar que la presenta documentación fue aprobada en sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 27 de febrero de 2023.

Proyecto de Reparcelación del Polígono de Actuación PA-SP-6. Marbella (Málaga).

ANEJO N.º 3 CERTIFICADO REGISTRAL

21

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro REGAGE22e00058576534 CSV

GEISER-b3e5-5e44-e6f3-4be5-9b8b-9ec2-ddbc-92a9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO 21/12/2022 08:37:22 Horario peninsular Validez del documento





FIRMANTE

ANTONIO DIAZ ARROYO (TITULAR)

CÓDIGO CSV

ffaff45ec5a1198c4f2227803560a25cbb52f79e

URL DE VALIDACIÓN https://sede.malaga.es/marbella

NIF/CIF ****065**

FECHA Y HORA

09/03/2023 08:23:22 CET

Hash: ba55/995373c0de5a6e5666813e8/5ad980a7dief68a6807ca98e510da43b39c0698882fdb/9d4c5a6b110a4e583ae65864f70affe14add4d28ab1551831a86 | PÅG. 22 DE 45

Código seguro de Verificación : GEISER-b365-5644-6613-4b65-9b8b-9ec2-ddbc-92a9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a JGL para hacer constar que la presenta documentación fue aprobada en sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 27 de febrero de 2023.

Proyecto de Reparcelación del Polígono de Actuación PA-SP-6. Marbella (Málaga).

ANEJO Nº 4. PLAZOS DE EJECUCIÓN

Los plazos que se establecen, para los instrumentos de ejecución del planeamiento, serán los siguientes.

- Presentación del Proyecto de Urbanización: Tres meses a partir de la aprobación del Proyecto de Reparcelación.
- Ejecución de las obras de urbanización. Tres meses a partir de la aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización.

22

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00058576534

CSV

GEISER-b3e5-5e44-e6f3-4be5-9b8b-9ec2-ddbc-92a9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

534 https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida Original

Validez del documento

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO 21/12/2022 08:37:22 Horario peninsular

NIF/CIF

****065**





Hash: ba551995373c0de5a6e506d813e8f5ad980a7dfef68a6807ca98e510da43b39c0698882fdbf9d4cc5a6b110a4e583ae65864f70affe14add4d28ab1551831a86 | PÁG. 23 DE 45

Código seguro de Verificación : GEISER-b365-5644-6613-4b65-9b8b-9ec2-ddbc-92a9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a JGL para hacer constar que la presenta documentación fue aprobada en sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 27 de febrero de 2023. CAI

Proyecto de Reparcelación del Polígono de Actuación PA-SP-6. Marbella (Málaga).

ANEJO № 5. SOLVENCIA ECONOMICA, FINANCIERA Y TECNICA DE LA INICIATIVA

Se aporta registro de cuentas de Lindavista Garden para justificar la solvencia económica y financiera de la actuación.

La solvencia técnica de la iniciativa queda justificada con la presentación de los instrumentos de gestión urbanística, que se encuentran en tramitación en el Ayuntamiento de Marbella.



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 200

Registro

Presentación realizada el 26-07-2020 a las 14:46:17

Expediente/Referencia (nº registro asignado). 201920066600141K

Código Seguro de Verificación: CFZYENJWK2PUS2SJ

Presentador NIF Presentador.

78970370P

Apellidos y Nombre / Razón social:

CASTILLO ZAMBRANA ROCIO

En calidad de:

Colaborador

Via de entrada: Presentación por Internet Número de justificante: 2000661734915

DOMICILIACIÓN DEL IMPORTE A INGRESAR

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro REGAGE22e00058576534 CSV

GEISER-b3e5-5e44-e6f3-4be5-9b8b-9ec2-ddbc-92a9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO 21/12/2022 08:37:22 Horario peninsular

Validez del documento







NIF/CIF

****065**

FECHA Y HORA 09/03/2023 08:23:22 CET

Hacienda electrónica local y provincial

ba55f995373c0de5a6e506d813e8f5ad980a7dfef68a6807ca98e510da43b39c0698882ddbf9d4cc5a6b110a4e583ae65864f70affe14add4d28ab1551831a86 | PAG. 24 DE

verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

Código seguro de Verificación: GEISER-b3e5-5e44-e6f3-4be5-9b8b-9ec2-ddbc-92a9 | Puede

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a JGL para hacer constar que la presenta documentación fue aprobada en sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 27 de febrero de 2023. CAI

Proyecto de Reparcelación del Polígono de Actuación PA-SP-6. Marbella (Málaga).



24

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro REGAGE22e00058576534 CSV

GEISER-b3e5-5e44-e6f3-4be5-9b8b-9ec2-ddbc-92a9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

Validez del documento

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO 21/12/2022 08:37:22 Horario peninsular



Hacienda electrónica local y provincial

FIRMANTE

ANTONIO DIAZ ARROYO (TITULAR)

CÓDIGO CSV

ffaff45ec5a1198c4f2227803560a25cbb52f79e

NIF/CIF

****065**

FECHA Y HORA 09/03/2023 08:23:22 CET Hash: ba551995373c0de5a6e506d813e8f5ad980a7dfef68a6807ca98e510da43b39c0698882fdbf9d4c5a6b110a4e583ae65864f70affe14add4d28ab1551831a86 | PÅG. 25 DE 45

Código seguro de Verificación : GEISER-13865-5644-e6/3-44be5-902b-90-c2-dddc-92a9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a JGL para hacer constar que la presenta documentación fue aprobada en sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 27 de febrero de 2023. CAI

Proyecto de Reparcelación del Polígono de Actuación PA-SP-6. Marbella (Málaga).

200	566062		GARDEN CENTER LINDAVISTA,S.L.			MACCON!
- parameter	The same of the sa	The second	Iministradores			
A cumplimentar por todas la dirección, administración o	as entidades de control de la er	clerante rtidad. k	es. Indicar aquellas personas o entidades que ostenten cargo sentificación del representante (a cumplimentar solo por con onstituidas en el extranjero con presencia en territorio espa	s de consejero, gestor, director, adn ribuyentes del Impuesto sobre la Rer	ninistrador general y otros andiogos ta de na Residentes: establecimier	que supongar tos permanen
y entidades en regimen de	atribución de r	entas co	onstituidas en el extranjero con presencia en territorio espa	100.		
24785028K	F/J RPT	E. Apt	ilidos y nombre / Razón social NEO TIRADO, ROSARIO		Domicilio fiscali	Código Provincial
247630/28K	J. C.	14	ed Tikado, Rosario			-
-						-
	'articipac eclarant	tone	s directas de la declarante en otras s a fecha de cierre del periodo decla	ociedades y de otras p rado	ersonas o entidades	enla
The second secon	Transfer of the	_				
			umovahirna saidhdus a a said a s			
 Participacione 	s de importe	a fin d	e periodo igual o superior al 5% del capital o al 1%			organizado
Datos de la partic	ipada:			DOME	Establish States	Fotal
NIF to equivalente at N# del						
Nombre o razón socia	l	*********			- 123	
					- 100	
					Carlotte Company	- PANKE
Datos en los regis					B00000	-
			cimales)		01501	THE OWNER OF THE OWNER,
for nominal total de la participación					01502	
gresos por Dividendos recibidos en el ejercicio declarado ¹¹					01503	
			los dividendos de sociedades que a fin de período no cumplas si mi	una da materimania (EK & 19 a) entrast	namen man at the advanced from records on m	northic of decision
			terioro y cambios en el valor razonable		, pero que se so acumban como se p	COLUMN ET SEFFCIE
			ones en las que se flaya famido un porcentaje superior al 5% o al		two valor nominal supere los 100.00	euros, incluye
por tante las participaciones	transmitidas en	of morcio	no. DT 16 US3			
			garancias del periodo ^{co}		01504	
b) Reversión de pérdidas					01505	
			in P y G (art. 13.2b) US) Capital o fondos propios (art. 15 k) US)			
			eno de valor razosable lart. 15 li USI		01809	
			i ejercicio (= a + b + c + d + e)		01810	
e) Saido de composições fis	cales (art 123		2004) pendientes a fin de ejercicio		01508	
((+) = aumentos futuros; (et be er	Silver and a service of the service	allow the second of the first of		
ncluya también, en su caso, el	efecto sobra al	resultedo	mbios valorativos con efectos sobre el resultado del periodo, con e o por enajenación de participaciones" por la asimpoión de los deteri ferioro: (+) = reversión del detenioro o apincación del detenioro por tra	rsigno cos que opere en el caculo del re iros acumulados (y de los cambios valora	susuoz. tivos acumulados, en generolt.	day a bay in Keny
Datos adicionales	de la par	ticipa	ida:	The second of the second of the second	CONTRACTOR SECURITION OF SECURITION	
Sólo se deberá cumplimes	ntar obligatoria	mente i	este apartado si la entidad participada es extranjora y el c	eterioro sufrido se determina en rel	lación al patrimonio neto de la en	idad participa
Capital						
			pios			

Resultado del último e	jercicio (+,·)				The same beautiful to	
B.2. Farticipac	ones de p	1500	as o entidades en la declarante			
 Participacione 	s de importe	a fin d	e periodo igual o superior al 5% del capital o al 1%		en en un mercado secundario	organizado
W.	RPTE.	Otra	Apellidos y nombre / Razón social	Código provincia / país	Nominal	% Particip.
24785028K		F	TINEO TIRADO, ROSARIO	29	24,040,00	100.0
 Surna de porcen un mercado secu 	tajes de partici indario organiz	peción d	le personas o entidades en el capital de la declarante inferi	ores al 5% o al 1% si se trata de valo	ves que coticen en	
			s en situaciones especiales		Lesson and the control of the contro	
Causia de porces	when our banger	- mustration	A TO SERVICE ENTREMENT OF THE PROPERTY OF T			Lange
CHE	ntidades	mes	ores dependientes de diócesis, pro	vincia religiosa o ent	idad eclesiastica int	egradas
	n a rich	arac	lon, previamente autorizadas			
e	STATE BUILDING	BOSHIS	MANAGE STATES OF THE PROPERTY			
SEASON.	AMERICAN PROPERTY.	GIELS	ion, previamente autorizadas			

25

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

CSV

GEISER-b3e5-5e44-e6f3-4be5-9b8b-9ec2-ddbc-92a9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

REGAGE22e00058576534 https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida Original

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO 21/12/2022 08:37:22 Horario peninsular Validez del documento





FIRMANTE ANTONIO DIAZ ARROYO (TITULAR)

CÓDIGO CSV

ffaff45ec5a1198c4f2227803560a25cbb52f79e

NIF/CIF

****065**

FECHA Y HORA 09/03/2023 08:23:22 CET Hash: ba551995373c0de5a6e506d813e8f5ad980a7dfef68a6807ca98e510da43b39c0698882fdbf9d4c5a6b110a4e583ae65864f70affe14add4d28ab1551831a86 | PÅG. 26 DE 45

Código seguro de Verificación : GEISER-13865-5644-e6/3-44be5-902b-90-c2-dddc-92a9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a JGL para hacer constar que la presenta documentación fue aprobada en sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 27 de febrero de 2023. CAI

Proyecto de Reparcelación del Polígono de Actuación PA-SP-6. Marbella (Málaga).

200	B29666062	Apellidos y nombre o razón social GARDEN CENTER LINDAVISTA,S.L.			2019
200	Balance; Activo (n		21/07	
			A PLUS	NET.	
Activo	With Burn III				
ACTIVO NO	CORRIENTE (N, A, P)			00101	495.424,05
Inmovifizac	do intangible (N, A, P)			00102	-85,28
		N			
Propiedad in	ntelectual (N)		90700		
Resto (A, P)					-85,28
nmoviliza	do material (N, A, P)			00111	492.894,8
		fo material (N)			
nmavilizado	en curso y anticipos (N)			THE	
				00115	
Construccio	ines (N)				
Inversione	s en empresas del grupo	y asociadas a largo plazo (N, A, P)		00118	
	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR				
		0 (N. A. P)		00126	2.614.45
		0 (7, 7)		00120	2,014,40
					2.614,45
Resto (A, P)					2014,40
		P)			
Deudores	comerciales no corriente	s (N, A, P)		00135	
					1.966.741,40
		ara la venta (N, A)			
				00138	524.597,32
		ntos (N)			
		ntos (N)			
Productos t	erminados (N)		00144		
		cuperados (N)		-	
		o invernadero (N)			
			25725		
IN Models	nomial de depósito de cuentas en el	Registro Mercantil; (A) Modelo abreviado de depúsilo de cuentas en el Registro	o Mercartit; (P) Modelo PYMES de depós	to de cuentas	en el Registro Mercantil.

26

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

CSV

GEISER-b3e5-5e44-e6f3-4be5-9b8b-9ec2-ddbc-92a9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO 21/12/2022 08:37:22 Horario peninsular

Validez del documento



Hacienda electrónica local y provincial

FIRMANTE ANTONIO DIAZ ARROYO (TITULAR)

CÓDIGO CSV

Hash: ba551995373c0de5a6e506d813e8f5ad980a7dfef68a6807ca98e510da43b39c0698882fdbf9d4c5a6b110a4e583ae65864f70affe14add4d28ab1551831a86 | PÅG. 27 DE 45

Código seguro de Verificación : GEISER-13865-5644-e6/3-44be5-902b-90-c2-dddc-92a9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a JGL para hacer constar que la presenta documentación fue aprobada en sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 27 de febrero de 2023. CAI

Proyecto de Reparcelación del Polígono de Actuación PA-SP-6. Marbella (Málaga).

200	NF B29666062	Apelidos y nombre o razón social GARDEN CENTER LINDAVISTA, S.L.			2019
	Balance: Activo		feet out Alumin	YH.	
BACAST THE WAY	ent her an internal				
				00149	198,441,76
		stas a cobrar (N, A, P)	ALTERNATION OF THE PROPERTY OF	00149	46,980,19
		e servicios a largo plazo (N, A, P)			and the same of th
		e servicios a corto plazo (N, A, P)			46.980,19
		as (N)	00153		
		s Públicas (N)			
		exigidos (N, A, P)			
		20000000			151.461,57
Inversiones	s en emoresas del grupo	y asociadas a corto plazo (N. A. P)		00160	
Créditos a e	mpresas (N)		00162		
lana vala and		20 (N. A. P)		20166	29, 159,0
		20 (N, A, F)		00100	
		DI MANAGAMATAN AND AND AND AND AND AND AND AND AND A			
Valores repr	esentativos de deuda (N)				
Derivados (h	V)		00172		
					29.159,00
riesto (A, P).					Est 155 per
		A, P)	***************************************	00176	1.214.543.33
		ulvalentes (N, A, P)		00177	1.214.543,34
TOTAL 407	mm m + 70			00180	2,462,165,45
TOTAL ACT	INO (N, A, P)			00180	2.402.103,4
(N) Modelo r	normal de depósito de cuentas en e	Registro Mercandil, IAI Modelo abreviado de depósito de cuentas en el Regis	tro Mercantit, IPI Modelo PYMES de depósi	n de cuenta	s en el Registro Mercanol.

27

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

CSV

GEISER-b3e5-5e44-e6f3-4be5-9b8b-9ec2-ddbc-92a9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

Validez del documento

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO 21/12/2022 08:37:22 Horario peninsular



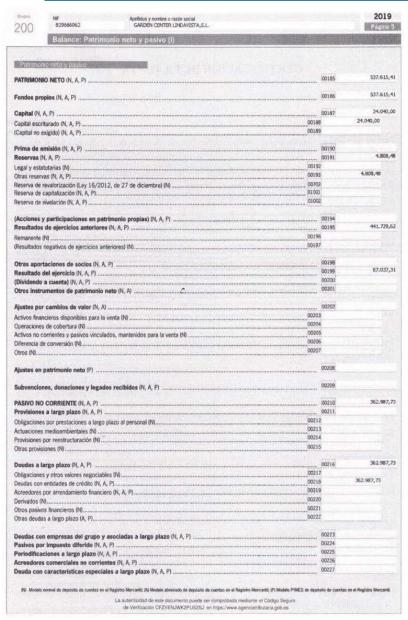


ba55f995373c0de5a6e506d813e8f5ad980a7dfef68a6807ca98e510da43b39c0698882fdbf9d4cc5a6b110a4e583ae65864f70affe14add4d28ab1551831a86 | PÅG. 28 DE

Código seguro de Verificación : GEISER-b365-5644-6613-4b65-9b8b-9ec2-ddbc-92a9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a JGL para hacer constar que la presenta documentación fue aprobada en sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 27 de febrero de 2023. CAI

Proyecto de Reparcelación del Polígono de Actuación PA-SP-6. Marbella (Málaga).



28

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro REGAGE22e00058576534 CSV

GEISER-b3e5-5e44-e6f3-4be5-9b8b-9ec2-ddbc-92a9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

21/12/2022 08:37:22 Horario peninsular

Validez del documento



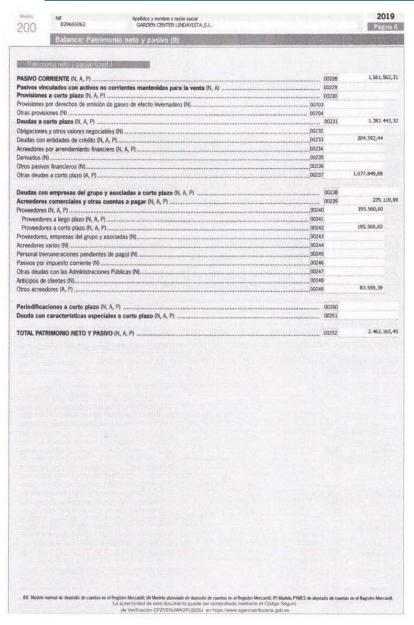


Hash: ba551995373c0de5a6e506d813e8f5ad980a7dfef68a6807ca98e510da43b39c0698882fdbf9d4cc5a6b110a4e583ae65864f70affe14add4d28ab1551831a86 | PÁG. 29 DE 45

Código seguro de Verificación : GEISER-b365-5644-6613-4b65-9b8b-9ec2-ddbc-92a9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a JGL para hacer constar que la presenta documentación fue aprobada en sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 27 de febrero de 2023. CAI

Proyecto de Reparcelación del Polígono de Actuación PA-SP-6. Marbella (Málaga).



29

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro REGAGE22e00058576534 CSV

GEISER-b3e5-5e44-e6f3-4be5-9b8b-9ec2-ddbc-92a9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

534 https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida Original

Validez del documento



FIRMANTE

ANTONIO DIAZ ARROYO (TITULAR)

CÓDIGO CSV

ffaff45ec5a1198c4f2227803560a25cbb52f79e

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

21/12/2022 08:37:22 Horario peninsular

NIF/CIF

****065**

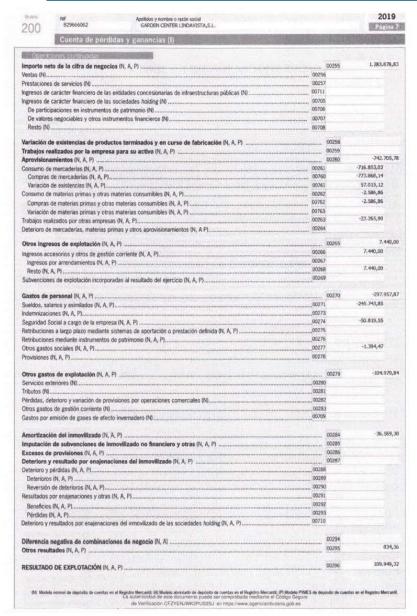
verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :

Código seguro de Verificación: GEISER-b3e5-5e44-e6f3-4be5-9b8b-9ec2-ddbc-92a9 | Puede

ba55f995373c0de5a6e506d813e8f5ad980a7dfef68a6807ca98e510da43b39c0698882ddbf9d4cc5a6b110a4e583ae65864f70affe14add4d28ab1551831a86 | PAG. 30 DE

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a JGL para hacer constar que la presenta documentación fue aprobada en sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 27 de febrero de 2023. CAI

Proyecto de Reparcelación del Polígono de Actuación PA-SP-6. Marbella (Málaga).



30

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro REGAGE22e00058576534 CSV

GEISER-b3e5-5e44-e6f3-4be5-9b8b-9ec2-ddbc-92a9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

Validez del documento

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

21/12/2022 08:37:22 Horario peninsular





FIRMANTE ANTONIO DIAZ ARROYO (TITULAR)

CÓDIGO CSV

ffaff45ec5a1198c4f2227803560a25cbb52f79e

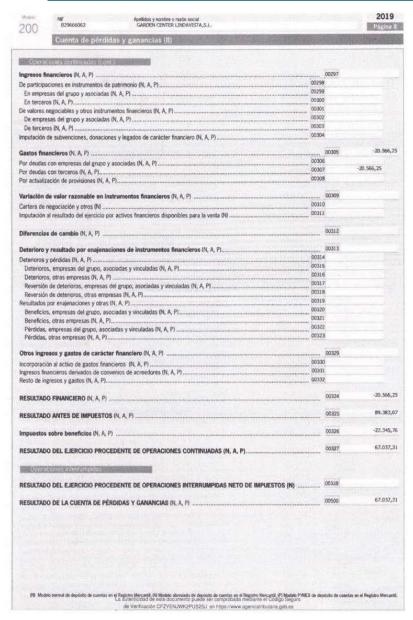
NIF/CIF ****065**

FECHA Y HORA 09/03/2023 08:23:22 CET ba55f995373c0de5a6e506d813e8f5ad980a7dfef68a6807ca98e510da43b39c0698882fdbf9d4cc5a6b110a4e583ae65864f70affe14add4d28ab1551831a86 | PÅG. 31 DE 45

Código seguro de Verificación : GEISER-b365-5644-6613-4b65-9b8b-9ec2-ddbc-92a9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a JGL para hacer constar que la presenta documentación fue aprobada en sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 27 de febrero de 2023. CAI

Proyecto de Reparcelación del Polígono de Actuación PA-SP-6. Marbella (Málaga).



31

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro REGAGE22e00058576534 CSV

GEISER-b3e5-5e44-e6f3-4be5-9b8b-9ec2-ddbc-92a9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

534 https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida Original



FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

21/12/2022 08:37:22 Horario peninsular

NIF/CIF

****065**



FIRMANTE

ANTONIO DIAZ ARROYO (TITULAR)

CÓDIGO CSV

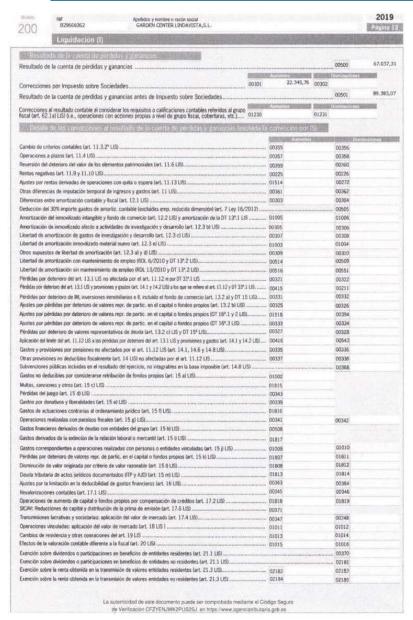
ffaff45ec5a1198c4f2227803560a25cbb52f79e

FECHAY HORA 09/03/2023 08:23:22 CET ba55f995373c0de5a6e506d813e8f5ad980a7dfef68a6807ca98e510da43b39c0698882fdbf9d4cc5a6b110a4e583ae65864f70affe14add4d28ab1551831a86 | PAG. 32 DE

Código seguro de Verificación : GEISER-b365-5644-e6f3-4be5-9b8b-9ec2-ddbc-9229 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a JGL para hacer constar que la presenta documentación fue aprobada en sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 27 de febrero de 2023. CAI

Proyecto de Reparcelación del Polígono de Actuación PA-SP-6. Marbella (Málaga).



32

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro REGAGE22e00058576534 CSV

GEISER-b3e5-5e44-e6f3-4be5-9b8b-9ec2-ddbc-92a9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

Validez del documento

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO 21/12/2022 08:37:22 Horario peninsular





FIRMANTE ANTONIO DIAZ ARROYO (TITULAR)

CÓDIGO CSV

ffaff45ec5a1198c4f2227803560a25cbb52f79e

NIF/CIF ****065**

FECHAY HORA 09/03/2023 08:23:22 CET Hash: ba551995373c0de5a6e506d813e8f5ad980a7dfef68a6807ca98e510da43b39c0698882fdbf9d4c5a6b110a4e583ae65864f70affe14add4d28ab1551831a86 | PÅG. 33 DE 45

Código seguro de Verificación : GEISER-13865-5644-e6/3-44be5-902b-90-c2-dddc-92a9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a JGL para hacer constar que la presenta documentación fue aprobada en sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 27 de febrero de 2023. CAI

Proyecto de Reparcelación del Polígono de Actuación PA-SP-6. Marbella (Málaga).

200	NF 829666062	Apolitides y nombre o razón social GARDEN CENTER LINDAVISTA,S.I				201
200	Liquidación (II)			S SEE		ROOM
Detalle	de las correcciones a	l resultado de la cuenta de pórtidas y garancias (excluida l	a currection per	S) (cen	STATE OF THE PERSON	
			Abrumbs (c		(1)	United Literal
Exención sobre la	renta obtenida en los supuestos	del art. 21.3 US distintos a transmisiones de valores entidades residentes	02186		02187	
		el art. 21.3 US distritos a transmisiones de valores entidades no residentes			02189	
Exención de re	ntas en el extranjero (art. 2)	2 US)	00256		00278	
		minados activos intangibles (art. 23 y DT 20° LIS)			00372	
mouesto extranie	ro soportado por el contribuyent	te, no deducible por afectar a rentas con deducción por doble imposición (art. 31.2 LIS)			01589	
impuesto extra	niero sobre los beneficios co	on cargo a los cuales se pagan los dividendos objeto de deducción 1 US)	00351		or many	
Agrupación de	Interés econômico (Cap. II d	tel Tit, VII LIS)			00376	
Unión tempora	de empresas, ajustes del a	rt. 45.1 US	01320		01321	
umión tempora Unión tempora	de empresas, ajustes por r de empresas, ajustes por	entas exentas de UTE que opera en el extranjero (art. 45.2 LIS)	00184		00544	
análogas a las	UTE (art. 45.2 LIS)	rentas exentas por participar en el extranjero en fórmulas de colaboración	01022		01023	
		riterios de imputación temporal (art. 46.2 LIS)			01019	
Sociedades v I	ondos de capital-neszo v so	iciedades de desarrollo industrial regional (capítulo IV del título VII LIS)	00377		00378	
Valoración de l	zienes y derechos. Régimen	especial operaciones reestructuración (capítulo VII del título VII LIS)	00379		00380	
Mineria e hidro	carburos: factor agotamient	o (arts. 91 y 95 LIS)	00383		00382	
		s intangibles y gastos de investigación (art. 99 LIS)			00384	
	Ascal Internacional (art. 100		100000		00388	
			00311		00312	
		sción acelerada (art. 103 LIS y DT 28* LIS). por deterioro créditos insolvencias (art. 104 LIS).			00314	
	educida dimension; perdidas financiero; régimen especia				00324	
		l (art, 106 US)			00386	
		is (capitulo XIV del titulo VII LIS).			00390	
	es en mano común (capítulo				00396	
		dei tonelaje (capítulo XVI del título VII LIS)			00398	
		bidades sin fines lucrativos			00396	
tégimen fiscal	entidades sin fines lucrativo	s (Ley 49/2002)	00391		00251	
		o lley 20/19909			00400	
		19/1994)		7.11.11.11.11	00400	
		V6'US)			00519	
		ovilizado obtenidas por las Autoridades Portuarias IDA 68° Ley 5/2018			01824	
		overago obtenidas por las Autoridades Portuanas (DA 66° Ley by 2018/			00512	
		s no residentes (DT 14* US)***			00330	
	participaciones en entidade beneficios extraordinarios (i		00329		01026	
		ular 4/2017 del Banco de España, a entidades de crédito (DT 39 LIS)			02130	
		const. en el extranj. con presencia en territ. español lart. 38 TRLIRNR)			00410	
		netidas a la normativa foral			00412	
		sociedades que dejen de pertenecer a un grupo			01028	
		ta de pérdidas y ganancias			00414	
Total correct	ones al resultado de la cu				00418	
(**) Para p	na 19 y en páginan 26 bis a 26 : srticipaciones adquiridas hasta el	nenta de pérdidas y ganàncias (excluda la corrección por IS) Inixisti. 121/12/07.			-	
		some some de minimo en contratione de fondae.				
		actividades o rentas que tributen en régimen general		00578		
	Base imponible de	erivada de la aplicación del régimen especial		00579		
		POSIDEMENT OF ADMINISTRATION OF THE REPORT OF THE PARTY O		-		
		dividual a integrar por las entidades que forman parte del grupo		01029		
		corporaciones correspondientes a la entidad	·····	01030		
	Integración individ	dual de las dotaciones del art. 11.12 LIS		01031		
Base in	ponible					
Rasa impossible	antes de la policación de la	reserva de capitalización y compensación de bases imponibles regativas		00550	89	383,07
	i arres de la apicación de la ditalización (desglose en pás			01032		
		vas períodos anteriores (desglose en página 15)		00547		
	CA CAMPAGA CANADA C					2.74
Base impon	ible				00552	89.383
	San waysan	de reducido determinar y	SCHOOL WILL	1 Nove	1501010000	DESIGNATION
	Reserva de nivelac	ión (desglose en pagina 20 bis) 01033		01034		

33

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

CSV

GEISER-b3e5-5e44-e6f3-4be5-9b8b-9ec2-ddbc-92a9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO 21/12/2022 08:37:22 Horario peninsular

Validez del documento



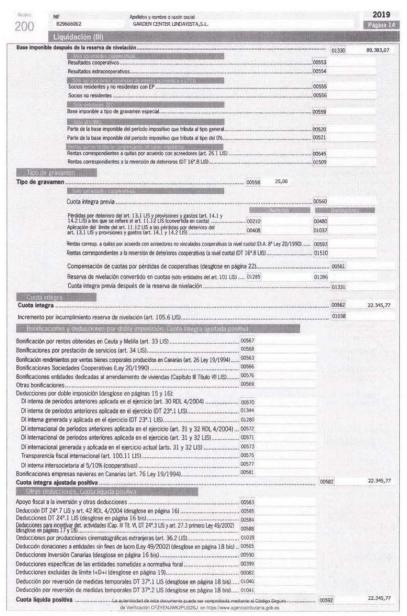


ba55f995373c0de5a6e506d813e8f5ad980a7dfef68a6807ca98e510da43b39c0698882fdbf9d4cc5a6b110a4e583ae65864f70affe14add4d28ab1551831a86 | PAG. 34 DE

Código seguro de Verificación : GEISER-b365-5644-e6f3-4be5-9b8b-9ec2-ddbc-9229 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a JGL para hacer constar que la presenta documentación fue aprobada en sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 27 de febrero de 2023. CAI

Proyecto de Reparcelación del Polígono de Actuación PA-SP-6. Marbella (Málaga).



34

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

CSV

GEISER-b3e5-5e44-e6f3-4be5-9b8b-9ec2-ddbc-92a9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO 21/12/2022 08:37:22 Horario peninsular Validez del documento





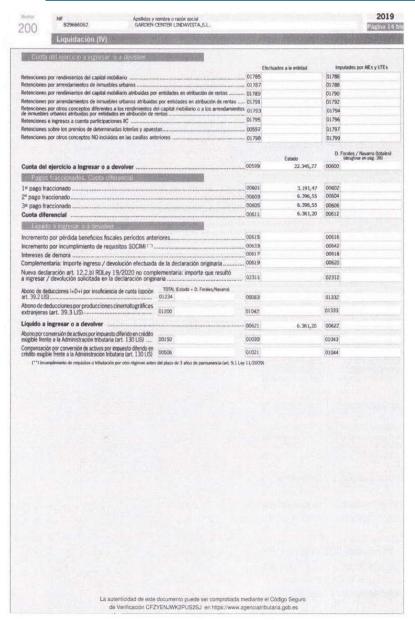
REGAGE22e00058576534

Hash: ba551995373c0de5a6e506d813e8f5ad980a7dfef68a6807ca98e510da43b39c0698882fdbf9d4cc5a6b110a4e583ae65864f70affe14add4d28ab1551831a86 | PÁG. 35 DE 45

Código seguro de Verificación : GEISER-b365-5644-6613-4b65-9b8b-9ec2-ddbc-92a9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a JGL para hacer constar que la presenta documentación fue aprobada en sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 27 de febrero de 2023. CAI

Proyecto de Reparcelación del Polígono de Actuación PA-SP-6. Marbella (Málaga).



35

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro REGAGE22e00058576534 CSV

GEISER-b3e5-5e44-e6f3-4be5-9b8b-9ec2-ddbc-92a9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO 21/12/2022 08:37:22 Horario peninsular

Validez del documento





Hash: ba551995373c0de5a6e506d813e8f5ad980a7dfef68a6807ca98e510da43b39c0698882fdbf9d4c5a6b110a4e583ae65864f70affe14add4d28ab1551831a86 | PÅG. 36 DE 45

Código seguro de Verificación : GEISER-13865-5644-e6/3-44be5-902b-90-c2-dddc-92a9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a JGL para hacer constar que la presenta documentación fue aprobada en sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 27 de febrero de 2023. CAI

Proyecto de Reparcelación del Polígono de Actuación PA-SP-6. Marbella (Málaga).

200	B29666062	GAI	RDEN CENTER LINDAVIST	A ₁ 3.L.			Pagina
	Deducciones I	+ D + i excl	uidas de limite. (Opción art. 39.2 LIS			
		Deducción pe	ndente/generada	Deducción reducida	Aplicado en esta liquidación		Importe abonado por insuficiencia de cuot
2013: Investig	gación y desarrollo (CTE)	00918	00919	0057	•	00580	
2014: Investigación y desarrollo (CTE)		00589	00976	0097	7	00978	
		00822	00823	0082		00231	
		00232	00233	0085	0	00851	
2015: Investig	gación y desarrollo (CTE)	01123	01124	0112	5	01126	
2016: Investigación y desarrollo (CTE)		01127	01128	0112	9	01130	
		01426	01427	0142	8	01429	
		01430	01431	0143	2	01433	
2017: Investig	gación y desarrollo (CTE)	01710	01711	0171	2	01713	
2017: Innovación tecnológica (ITE)		01714	01715	0171	6	01717	
2018: Investig	gación y desarrollo (CTE)	01968	01969	0197	0	01971	
2018: Innova	ción tecnológica (ITE)	01972	01973	0197	4	01975	
		02245	02246	0224	7	02248	
		02249	02250	0225		02252	
Fotal		00517	00081	0008	2	01234	

Aplicación de resu	Itados				
Base de reparte			Aplicacion		
Pérdidas y ganancias	00650	29.531,06	A reservas	00654	
Remanente	00651		Reserva de capitalización	01270	
Reservas	00652		Reserva de nivelación	01271	
			Otras reservas	01522	
Total	00653	29.531,06	Intereses aportaciones al capital (Cooperativas)	00655	
			A dividendos	00656	
			A dotación O. S. (Cajas de atorro y Fundaciones bancarias)	00658	
			A F.R.O. y dotaciones voluntarias al F.E.P. (Cooperativas)	00659	
			A retornos cooperativos (Cooperativas)	00660	
			Participes (IIC)	00662	
			A remanente y otros	00664	29.531,06
			A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	00665	
			Total	00666	29,531,06

	Corre	cciones del ejercicio	Saldio pendiente a fin de ejercicio		
Correcciones fiscales	Aumitte	Disminuscriss	Authorities School	A Distributions (US)	
orrección permanente (excluida corrección I. Sociedades)	02301	02302	NUMBER IN	IN REAL TOX	
orrección temporaria con origen en el ejercicio	02303	02304	02305	02306	
orrección temporaria con origen en ejerc. anteriores	02307	02308	02309	02310	

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación CFZYENJWK2PUS2SJ en https://www.agenciatributaria.gob.es

36

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro REGAGE22e00058576534 CSV

GEISER-b3e5-5e44-e6f3-4be5-9b8b-9ec2-ddbc-92a9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO 21/12/2022 08:37:22 Horario peninsular

Validez del documento





FIRMANTE ANTONIO DIAZ ARROYO (TITULAR)

CÓDIGO CSV

ffaff45ec5a1198c4f2227803560a25cbb52f79e

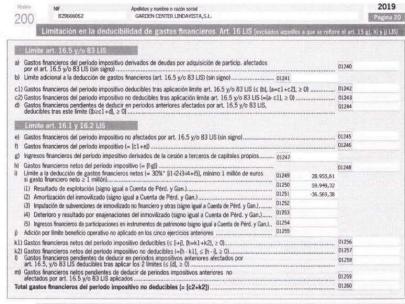
NIF/CIF ****065**

FECHA Y HORA 09/03/2023 08:23:22 CET Hash: ba551995373c0de5a6e506813e8f5ad980a7dfef68a6807ca98e510da43b39c0698882fdbf9d4c5a6b110a4e58ae65864f70affe14add4d28ab1551831a86 | PÁG. 37 DE

Código seguro de Verificación : GEISER-b365-5644-6613-4b65-9b8b-9ec2-ddbc-92a9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a JGL para hacer constar que la presenta documentación fue aprobada en sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 27 de febrero de 2023. CAI

Proyecto de Reparcelación del Polígono de Actuación PA-SP-6. Marbella (Málaga).



Ejercicio de		in a principio del periodo		Pendiente de aplicación en periodos futuros		
generación	Por limite 16.5 y 83 LIS	Resto	Aplicado en esta liquidación	Por limite 16.5 y 83 LIS	Restr	
2012		01188	01189	SELECT DIVINE	01191	
2013		01193	01194	to New York and the	01196	
2014		01198	01199		01201	
2015	01202	01203	01204	01205	01206	
2016	01462	01463	01209	01210	01211	
2017	01736	01737	01464	01465	01466	
2018	01977	01978	01738	01739	01740	
2019	02253	02254	01979	01980	01981	
2019**1		THE STREET	02255	02256	02257	
Total	01212	01213	01214	01215	01216	

Ejercicio de generación	Importe generado. Pendiente de aplicación a principio del período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación o periodos futuros	
2014	00273	00274		
2015	00955	00956	00957	
2016	01217	01218	01219	
2017	01467	01468	01469	
2018	01741	01742	01743	
2019"	01982	01983	01984	
2019**1	02258	02259	02260	
Total	00538	00539	00546	

37

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro REGAGE22e00058576534 CSV

GEISER-b3e5-5e44-e6f3-4be5-9b8b-9ec2-ddbc-92a9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO 21/12/2022 08:37:22 Horario peninsular

Validez del documento

534 https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida Original



FIRMANTE ANTONIO DIAZ ARROYO (TITULAR)

CÓDIGO CSV

ffaff45ec5a1198c4f2227803560a25cbb52f79e

NIF/CIF

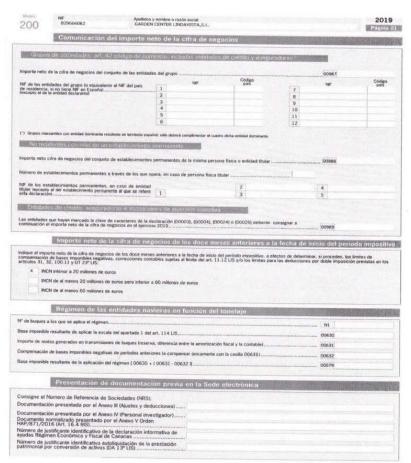
FECHA Y HORA ****065** 09/03/2023 08:23:22 CET

Hash: ba551995373c0de5a6e506d813e8f5ad980a7dfef68a6807ca98e510da43b39c0698882fdbf9d4cc5a6b110a4e583ae65864f70affe14add4d28ab1551831a86 | PÁG. 38 DE 45

Código seguro de Verificación : GEISER-b365-5644-6613-4b65-9b8b-9ec2-ddbc-92a9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a JGL para hacer constar que la presenta documentación fue aprobada en sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 27 de febrero de 2023. CAI

Proyecto de Reparcelación del Polígono de Actuación PA-SP-6. Marbella (Málaga).



La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediarnie el Código Seguro de Venficación CFZYENJWK2PUS2SJ en https://www.agenciatributaria.gob.es

38

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro REGAGE22e00058576534 CSV

GEISER-b3e5-5e44-e6f3-4be5-9b8b-9ec2-ddbc-92a9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO 21/12/2022 08:37:22 Horario peninsular

Validez del documento





FIRMANTE

ANTONIO DIAZ ARROYO (TITULAR)

CÓDIGO CSV

ffaff45ec5a1198c4f2227803560a25cbb52f79e

NIF/CIF ****065**

FECHA Y HORA

URL DE VALIDACIÓN https://sede.malaga.es/marbella Hash: ba551995373c0de5a6e506d813e8f5ad980a7dfef68a6807ca98e510da43b39c0698882fdbf9d4c5a6b110a4e583ae65864f70affe14add4d28ab1551831a86 | PÅG. 39 DE 45

Código seguro de Verificación : GEISER-13865-5644-e6/3-44be5-902b-90-c2-dddc-92a9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a JGL para hacer constar que la presenta documentación fue aprobada en sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 27 de febrero de 2023. CAI

Proyecto de Reparcelación del Polígono de Actuación PA-SP-6. Marbella (Málaga).

金田 100円 100円 100円 100円 100円 100円 100円 100	Agencia Tributaria Impuesto sobre Teléfono: 901 33 55 33 www.agenciatributaria.es	Sociedades 2019 Modelo 200
Identificación (1)	Espacio receivado pero la elipsida deficialise. La elipsida identification en impressandide pero la presentación de esta nectrocolespadación en usa entidad cultificadora. NEF 825664062 Nombre o razón social GARGEN CENTER LINGANISTIA,S.L.	Ejercicio
Liquidación (3)	Basic imponible 00552 99.383,07 Cuota integra 00562 22.344,77 Ulquido a kigresar o a devolver: Estado 00621	6,361,28
	Si la clave "Liquido a ingresar o a devolver" es negativa, marque con una "X" la casilla que Renuncia a la devolución Devolución por transferencia Importe Importante: Ponga especial cuidado en la correcta cumplimentación de los datos de la cu	D
Devolución (4)	Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en España ENI Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en el extranjero: Unión Europea/SEPA ENI ENI Códago SWFTEC: Número de cuenta/Account.no. Banco/Bank.name	Código SWFT-BIC
	Dirección del Banco/Bank Address Caddel City Palis/Country	Código Pals/Country code
Ingreso (5)	Ingreso efectuado e favor del Tevore Público. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de Forma de pago: Adestó en cuenta Importe: I 6.361,30 E572 9981 9690	a AEAT de declaracione Higalidaciones o autoliga idaciones. Codgo BAN
compensación [6]	Abono por conversión de activos por impuesto diferido (art. 130 LIS)	
Cuota cero (7)	Cuota cero	

39

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00058576534

CSV

GEISER-b3e5-5e44-e6f3-4be5-9b8b-9ec2-ddbc-92a9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

Validez del documento

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO 21/12/2022 08:37:22 Horario peninsular



Hacienda electrónica local y provincial

FIRMANTE

ANTONIO DIAZ ARROYO (TITULAR)

CÓDIGO CSV

ffaff45ec5a1198c4f2227803560a25cbb52f79e

NIF/CIF

****065**

URL DE VALIDACIÓN https://sede.malaga.es/marbella ba55f995373c0de5a6e506d813e8f5ad980a7dfef68a6807ca98e510da43b39c0698882fdbf9d4cc5a6b110a4e583ae65864f70affe14add4d28ab1551831a86 | PÅG. 40 DE

Código seguro de Verificación : GEISER-b365-5644-6613-4b65-9b8b-9ec2-ddbc-92a9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a JGL para hacer constar que la presenta documentación fue aprobada en sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 27 de febrero de 2023.

Proyecto de Reparcelación del Polígono de Actuación PA-SP-6. Marbella (Málaga).

ANEJO Nº 6. INFORME DEL MINISTERIO DE FOMENTO AL ESTUDIO DE DETALLE



N° DE EXP.

: ED 368/17: N° R.G.E. 30702 de fecha 22/06/20

INTERESADO ASUNTO

FINCA 21575 Y 21576 PA-SP-6 "CENTRO COMERCIAL"
 GARDEN CENTER LINDAVISTA, S.L.
 OFICIO DE CARRETERAS. APROBACIÓN DEFINITIVA.

ANTECEDENTES:

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 11/02/19, acordó aprobar inicialmente el presente Estudio de Detalle, condicionada su publicación y ejecutividad a la subsanación de los extremos relativos a la estructura de la propiedad, y a las consideraciones relativas al contenido del Estudio Económico Financiero e ISE

Con fecha 07/06/19 se informa técnicamente favorable la documentación aportada respecto al Estudio Económico Financiero. El 13/01/20 se informa favorablemente el ISE.

El 16/01/20 la asesoría jurídica de urbanismo informa que procede continuar con la tramitación del expediente, exponiéndose el ED al público y remitiéndose al organismo de Carreteras para informe.

Se recibe ahora un oficio de la Dirección General de Carreteras, Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental, en el que se informa favorablemente el Estudio de Detalle con la condición de que el <u>proyecto de urbanización</u> deberá someterse a informe parte de la Dirección General de Carreteras; y para otorgar la correspondiente licencia de <u>construcción(...)</u>, el Ayuntamiento deberá comprobar antes de su concesión, que la construcción de los immuebles previstos no presenta ningún riesgo de tipo geológico geológico para la integriada, estabilidad y funcionalidad de los elementos que integran el soterramiento de la autovia A-7 en San Pedro de Alcántara, en el tramo comprendido entre los 170+500 y 172+110, para lo cual exigirá el correspondiente informe geológico

CONCLUSIÓN:

El documento de Estudio de Detalle presentado por registro de entrada del Ayuntamiento con nº 13447 y fecha 12/07/19 el cual se compone de memoria, planos, ISE, resumen ejecutivo y documentación anexa agrupación de parcelas, que es coincidente con el aprobado inicialmente al que se le sustituyó la pág. 28 de la memoria y el CD por los presentados por registro con nº 3827 y fecha 31/05/19 de acuerdo al condicionante de la aprobación inicial, es CONFORME con el planeamiento urbanístico, cuenta con informe favorable en materia de Carreteras, por lo que deberá continuar su tramitación hasta la aprobación definitiva.

Se deberá **remitir** el informe de Carreteras al interesado para su conocimiento, al Servicio Técnico de Disciplina y al Servicio de Asesoría Jurídica de Urbanismo para que sea tenido en cuenta a la hora de otorgar la correspondiente licencia de construcción y de cara al proyecto de urbanización, lo que se indica a los efectos de su posible significación o advertencia en la propuesta de aprobación definitiva del ED.

Así mismo, se advierte que junto a la solicitud de Licencia de Obras Municipal, el promotor debe aportar el pronunciamiento de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, sobre la innecesariedad de la Licencia Comercial.

Lo que se informa, desde el punto de vista técnico, a los efectos oportunos.

Hacienda electrónica local y provincial FIRMANTE

JUAN MU?OZ RUZ (ARQUITECTO) NATALIA PICATOSTE LIZARRAGA (ARQUITECTO)

CÓDIGO CSV

6d4e67894bb0e4b44a6d70de7486cebdc972a182

NIF/CIF

FECHA Y HORA 08/07/2020 12:16:39 CET 08/07/2020 12:19:07 CET

URL DE VALIDACIÓN

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00058576534

CSV

GEISER-b3e5-5e44-e6f3-4be5-9b8b-9ec2-ddbc-92a9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO 21/12/2022 08:37:22 Horario peninsular

Validez del documento

534 https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida Original







verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :

Código seguro de Verificación: GEISER-b3e5-5e44-e6f3-4be5-9b8b-9ec2-ddbc-92a9 | Puede

ba55f995373c0de5a6e506d813e8f5ad980a7dfef68a6807ca98e510da43b39c0698882dbf9d4cc5a6b110a4e583ae65864f70affe14add4d28ab1551831a86 | PÅG. 41 DE

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a JGL para hacer constar que la presenta documentación fue aprobada en sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 27 de febrero de 2023. CAI

Proyecto de Reparcelación del Polígono de Actuación PA-SP-6. Marbella (Málaga).

es/valida DIRECCIÓN GENERAL MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA DE CARRETERAS DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ANDALUCÍA ORIENTAL OFICIO S/REF. N/REF. FR/aa. MA-AU-02-20.2 EXCMO, AYUNTAMIENTO Delegación del Territorio y Vivienda. Negociación de Planeamiento y Gestión. Plaza de los Naranjos, s/n **FECHA** 18 de junio de 2020 ESTUDIO DE DETALLE DE LAS FINCAS
21.575 Y 21.576 DEL PA-SP.6 "CENTRO
COMERCIAL" EN SAN PEDRO DE
ALCÁNTARA. Término municipal de
MARBELLA. Provincia de Maiaga.
Interesado: EXCMO. AYUNTAMIENTO ASUNTO 29601 MARBELLA (Málaga) Con fecha 15/06/2020 el Subdirector General de Explotación, P. D. del Director General de Carreteras (Orden FOM/1644/2012, de 23 de julio), ha resuelto: El Plan General de Ordenación Urbana de 1986 vigente en el término municipal de Marbella clasifica los terrenos del ámbito del instrumento sometido a informe como suelo urbano y define un "Programa de Actuación" para el sector que, según el artículo 214 de las Normas Urbanisticas, tiene la función, en el caso que nos ocupa, de "b) Dotar a las áreas consolidadas de edificación pero carentes de urbanización o con servicios urbanisticos insuficientes de los necesarios elementos de informativamentes de actual de la los los describidad que acceptant. infraestructura adecuados a la población o actividad que soportan. Las obras necesarias para cumplir el fin del "Programa de Actuación" deben considerarse como "actuaciones de urbanización" dentro de las "actuaciones de transformación urbanísticas", aplicando la definición establecida en el artículo 7.1.a).2 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 1294 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana. GEISER-ba63-84d0-b4ec-45d8-985c-d270-37b0-7 Tal y como establece el artículo 18 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, las actuaciones de urbanización a que se refiere el artículo 7.1,a) comportan, entre otros, el deber de: c) Costear y, en su caso, ejecutar todas las obras de urbanización previstas en la actuación correspondiente, así como las infraestructuras de conexión con las redes generales de servicios y las de ampliación y reforzamiento de las existentes fuera de la actuación que ésta demande por su dimensión y características específicas, sin perjuicio del derecho a reintegrarse de los gastos de instalación de las redes de servicios con cargo a sus empresas prestadoras, en los términos que se estipulen en los convenios que al efecto se suscriban y que deberán ser aprobados por la Administración actuante. En defecto de acuerdo, dicha Administración decidirá lo procedente. Entre las obras e infraestructuras a que se refiere el párrafo anterior, se entenderán incluidas las de potabilización, suministro y depuración de agua que se requieran conforme a su legislación reguladora, y la legislación sobre ordenación territorial y urbanística podrá incluir asimismo las infraestructuras de transporte público que se requieran para una movilidad sostenible, Mirnsterio de Transportes Movilidad y Agenda Urbana

18 JUN. 2020 Página 1 de 2 1390 SALIDA ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro O00017839e2000030702 GEISER-ba63-84d0-b4ec-45d8-985c-d270-37b0-1294

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO 26/06/2020 09:24:04 Horario peninsula

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

CSV

GEISER-b3e5-5e44-e6f3-4be5-9b8b-9ec2-ddbc-92a9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO 21/12/2022 08:37:22 Horario peninsular

Validez del documento







FIRMANTE

ANTONIO DIAZ ARROYO (TITULAR)

REGAGE22e00058576534

CÓDIGO CSV

ffaff45ec5a1198c4f2227803560a25cbb52f79e

NIF/CIF

FECHAY HORA 09/03/2023 08:23:22 CET

****065**

verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :

Código seguro de Verificación : GEISER-b3e5-5e44-e6f3-4be5-9b8b-9ec2-ddbc-92a9 | Puede

ba55f995373c0de5a6e506d813e8f5ad980a7dfef68a6807ca98e510da43b39c0698882fdbf9d4cc5a6b110a4e583ae65864f70affe14add4d28ab1551831a86 | PÅG. 42 DE

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a JGL para hacer constar que la presenta documentación fue aprobada en sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 27 de febrero de 2023. CAI

Proyecto de Reparcelación del Polígono de Actuación PA-SP-6. Marbella (Málaga).

En consonancia con todo lo anterior, a pesar de tratarse de un suelo urbano, no está consolidado y sería necesario garantizar el cumplimiento del artículo 36.9 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras que dice:

"La solicitud de accesos o cambio de usos de los existentes para servir a actividades que, por su naturaleza, puedan generar un volumen de utilización que pueda afectar negativamente, de forma cualitativa o cuantitativa, a la correcta explotación de la carretera, deberá acompañarse de un estudio de tráfico y, en caso de una afección significativa, de una propuesta de las medidas de acondicionamiento necesarias para mantener inalterado el nivel de servicio y de seguridad viaria de las carreteras afectadas. En caso contrario, la solicitud de acceso deberá ser denegada"

Sin embargo, a pesar de no haber estudiado la posible afección al nivel de servicio y seguridad de la autovía A-7, dada la superficie prevista, la proporción de viajes en modos no motorizados y en transporte-público que-se-pueden-presumir, la aportación de-vehículos generados-por-el-uso comercial-previsto frente a los vehículos que circulan por la autovía y los elementos de enlace afectados indican que la actuación no afectará a los niveles de servicio y seguridad de la autovía A-7

Por todo ello, se **informa favorablemente** en lo referente a su afección a la Red de Carreteras del Estado, el **ESTUDIO DE DETALLE DE LAS FINCAS 21.575 Y 21.576 DEL PA-SP.6 "CENTRO COMERCIAL" EN SAN PEDRO DE ALCÁNTARA, T.M. MARBELLA (MÁLAGA)**), con las siguientes condiciones:

El proyecto de urbanización deberá someterse a informe por parte de la Dirección General de

Dado que se trata de un tramo urbano, para otorgar la correspondiente licencia de construcción de las actividades previstas en las fincas 21.575 y 21.576 del PA-SP.6 y teniendo en cuenta la distribución de competencias establecidas en el Capítulo IV de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, el Ayuntamiento deberá comprobar antes de su concesión, que la construcción de los inmuebles previstos no presenta ningún riesgo de tipo geológico o geotécnico para la integridad, estabilidad y funcionalidad de los elementos que integran el soterramiento de la autovía A-7 en San Pedro de Alcántara, en el tramo comprendido entre los pp.kk. 170+500 y 172+110, para lo cual exigirá el correspondiente informe geológico geotécnico.

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la Dirección General de Carreteras de este Ministerio, en el plazo de un recurso de reposición ante la Dirección General de Carreteras de este Ministerio, en el piazo de un mes a contar-desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución de acuerdo con lo establecido al respecto por los art. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones Públicas o bien interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos

"EP SEFE AREA DE PLANEAMIENTO, Ruiz Hidalgo

Página 2 de 2

TEL: 958-27 17 00 FAX: 958 27 21 6

ÁMBITO- PREFIJO Nº registro

/alida

-d270-37b0-1294

45d8-985c

seguro de Verificación : GEISER-ba63-84d0-b4ec

Código

GEISER-ba63-84d0-b4ec-45d8-985c-d270-37b0-1294

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO 26/06/2020 09:24:04 Horario peninsular

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN O00017839e2000030702

Validez del documento

2 https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida Copia

42

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro REGAGE22e00058576534 CSV

GEISER-b3e5-5e44-e6f3-4be5-9b8b-9ec2-ddbc-92a9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO 21/12/2022 08:37:22 Horario peninsular Validez del documento







DOCUMENTO Nº2. PLANOS.

43

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro REGAGE22e00058576534 CSV

GEISER-b3e5-5e44-e6f3-4be5-9b8b-9ec2-ddbc-92a9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO 21/12/2022 08:37:22 Horario peninsular

Validez del documento





FIRMANTE

ANTONIO DIAZ ARROYO (TITULAR)

CÓDIGO CSV

ffaff45ec5a1198c4f2227803560a25cbb52f79e

URL DE VALIDACIÓN https://sede.malaga.es/marbella NIF/CIF

****065**

FECHA Y HORA 09/03/2023 08:23:22 CET

Hash: ba55!995373c0de5a66506d813e8f5ad980a7dfel68a6807ca98e510da43b39c0698882fdbl9d4cc5a6b110a4e583ae65864f70affe14add4d28ab1551831a86 | PÅG. 44 DE 45

Código seguro de Verificación : GEISER-b365-5644-6613-4b65-9b8b-9ec2-ddbc-92a9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a JGL para hacer constar que la presenta documentación fue aprobada en sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 27 de febrero de 2023. CAI

Proyecto de Reparcelación del Polígono de Actuación PA-SP-6. Marbella (Málaga).

PLANOS

- I.1. SITUACION.
- I.2. GESTION Y CALIFICACIÓN PGOU
- I.3. ORDENACION ED
- I.4 TOTOGRAFICO
- P.1. FINCAS APORTADAS
- P.2 PLANEAMIENTO QUE SE EJECUTA
- P.3 FINCAS RESULTANTES
- P.4 SUPERPUESTO FINCAS APORTADAS Y RESULTANTES
- **P.5 CESIONES**

44

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro REGAGE22e00058576534 CSV

GEISER-b3e5-5e44-e6f3-4be5-9b8b-9ec2-ddbc-92a9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

534 https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida Original

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO 21/12/2022 08:37:22 Horario peninsular

Validez del documento









FIRMANTE

ANTONIO DIAZ ARROYO (TITULAR)

CÓDIGO CSV

ffaff45ec5a1198c4f2227803560a25cbb52f79e

URL DE VALIDACIÓN https://sede.malaga.es/marbella ****065**

FECHA Y HORA 09/03/2023 08:23:22 CET

NIF/CIF





DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

ffaff45ec5a1198c4f2227803560a25cbb52f79e

Dirección de verificación del documento: https://sede.malaga.es/marbella

Hash del documento: ba55f995373c0de5a6e506d813e8f5ad980a7dfef68a6807ca98e510da43b39c0698882fdbf9d4cc5a6b1

10a4e583ae65864f70affe14add4d28ab1551831a86

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_LA0013617_2023_0000000000000000000014727340

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 08/03/2023 12:53:18

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: ffaff45ec5a1198c4f2227803560a25cbb52f79e

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017







Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella. https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado): https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local: https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de: servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018

https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf